2024

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

MANUAL DE PROCESOS

ANEXO Nº 12

DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO:

GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL ESTUDIANTADO Y PERSONAL EGRESADO, DE LA MOVILIDAD Y DE LA COOPERACIÓN.

CÓDIGO: PC 10

REVISIÓN: 14

DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS.

PC.10. GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL ESTUDIANTADO Y PERSONAL EGRESADO, DE LA MOVILIDAD Y DE LA COOPERACIÓN.

Control de documentación.

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
Equipo de proceso.	Servicio de Planificación y Evaluación.	Gerencia.
Nombre:	**Nombre:**	**Nombre:**
Alfonso Cruz Lendínez	Jacinto Fernández Lombardo.	Alfonso Cruz Lendínez
Cargo:	**Cargo:**	**Cargo:**
Coordinador del equipo de proceso.	Jefe de Servicio de Planificación y Evaluación.	Gerente.
Fecha:	**Fecha:**	**Fecha:**
		FECHA DE FIRMA DIGITAL
Firma:	**Firma:**	**Firma:**
25986925F ALFONSO JESÚS CRUZ (R: Q7350006H) Firmado digitalmente por 25986925F ALFONSO JESÚS CRUZ (R: Q7350006H) Fecha: 2024.05.23 09:22:16 +02'00'	FERNANDEZ LOMBARDO JACINTO - 25986588S Firmado digitalmente por FERNANDEZ LOMBARDO JACINTO - 25986588S Fecha: 2024.05.22 12:53:10 +02'00'	25986925F ALFONSO JESÚS CRUZ (R: Q7350006H) Firmado digitalmente por 25986925F ALFONSO JESÚS CRUZ (R: Q7350006H) Fecha: 2024.05.23 09:22:30 +02'00'

Edición.	**Nº.:** 14	**Fecha de entrada en vigor:** DESDE SU APROBACIÓN

ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DE PROCESO.

PORTADA
CONTROL DE DOCUMENTACIÓN
HISTORIAL DE MODIFICACIONES
1.- RESPONSABLE DEL PROCESO
2.- EQUIPO DEL PROCESO
3.- MISIÓN
4.- ALCANCE
5.- REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INTERRELACIÓN DE PROCESOS
6.- DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LA INTERRELACIÓN DE PROCESOS
7.- ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN DE LOS SERVICIOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PROCESO
8.- LEGISLACIÓN Y NORMATIVA
9.- REGISTROS
10.- CLIENTES DEL PROCESO
11.- FLUJOGRAMAS DE LOS PROCESOS
12.- INDICADORES DEL PROCESO
    12.1.- CUADRO DE INDICADORES DEL PROCESO
    12.2.- FICHAS DE INDICADORES DEL PROCESO
13.- ANEXO I. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DEL PROCESO
14.- ANEXO II. FORMATOS DEL PROCESO
15.- ANEXO III. INSTRUCCIONES TÉCNICAS DEL PROCESO
16.- ANEXO IV. PROCEDIMIENTOS TELEMATIZADOS DEL PROCESO
17.- ANEXO V. FICHEROS Y OTROS ELEMENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL PROCESO
18.- ANEXO VI. ATRIBUTOS DE CALIDAD. NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERES. REQUISITOS DE CALIDAD
19.- ANEXO VII. ANÁLISIS DE CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO DEL PROCESO
20.- ANEXO VIII. ANÁLISIS DE GESTIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES

HISTORIAL DE MODIFICACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO.

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	APARTADO MODIFICADO	MODIFICACIÓN REALIZADA
01	01/02/2011	Todos	Creación del Documento
02	18/02/2011	12.- Indicadores del proceso	Modificación de Indicadores
03	21/02/2011	11.- Flujogramas de los procesos.	Modificación del flujograma del proceso PC 10.21 Gestión de Becas y Ayudas del Ministerio (Sistema General). Página actual 16.
04	08/04/2013	Revisión general	Ficha de modificaciones
05	24/02/2014	Revisión general	Ficha de modificaciones
06	17/02/2015	Revisión general	Ficha de modificaciones
07	12/07/2016	Revisión general	Ficha de modificaciones
08	08/03/2019	Revisión general	Ficha de modificaciones
09	24/07/2019	Revisión general	Ficha de modificaciones
10	30/06/2020	Revisión general	Ficha de modificaciones
11	DESDE SU APROBACIÓN	Revisión general	Ficha de modificaciones
12	DESDE SU APROBACIÓN	Anexos VII y VIII	Ficha de modificaciones
13	DESDE SU APROBACIÓN	Revisión general	Ficha de modificaciones
14	DESDE SU APROBACIÓN	Revisión general de los procesos e incorporación del nuevo proceso de emprendimiento por el Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante Incorporación de los nuevos procesos del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación.	Propuestas de los Servicios SAAE y SERINCO.

1.- RESPONSABLE DEL PROCESO

Gerencia de la Universidad de Jaén.

2.- EQUIPO DEL PROCESO

Coordinación:

- Gerencia de la Universidad de Jaén.

Miembros:

- Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación.
- Jefe del Servicio Atención y Ayudas al Estudiante.

Miembros por convocatoria específica del coordinador:

- Responsables de Servicios y Unidades funcionales o equipos de procesos del sistema.

3.- MISIÓN

Realizar los procesos de apoyo técnico y administrativo y de atención a los miembros de la comunidad universitaria en la gestión de la prestación de servicios complementarios a la actividad académica: programas de movilidad, atracción de estudiantes internacionales, cooperación y voluntariado.

Dichos procesos integran la gestión de las convocatorias y programas de movilidad para los miembros de la comunidad universitaria, la gestión de los programas y convocatorias para atracción de estudiantes internacionales, la gestión de los programas y convocatorias de cooperación internacional al desarrollo y la educación, así como actividades de voluntariado.

Por otra parte, realizar una gestión actualizada de los procesos de becas y ayudas al estudio, de necesidades específicas de apoyo educativo, así como de empleabilidad y emprendimiento, tanto del estudiantado como de las personas egresadas de la Universidad de Jaén.

La gestión de estos procesos se realiza de acuerdo con la legalidad y las directrices adoptadas por los órganos de gobierno y de gestión de la Universidad. Asegurando: el ejercicio de los derechos y obligaciones reconocidos a los miembros de la comunidad universitaria, en especial la atención personalizada para favorecer su plena integración, acceso, permanencia y progreso en sus estudios; la implantación de los programas de movilidad nacional e internacional en el marco del espacio europeo de enseñanza; el desarrollo de los proyectos orientados a fomentar la participación de los miembros de la comunidad universitaria en actividades y proyectos de cooperación internacional, voluntariado y solidaridad, así como el desarrollo de programas formativos y de ayudas de diferente naturaleza orientados a mejorar sus condiciones de empleabilidad con especial consideración a los que potencien el emprendimiento.

4.- ALCANCE

Entrada: identificación de las solicitudes de demanda de atención de los miembros de la comunidad universitaria en relación a los programas de movilidad, cooperación y voluntariado, así como de la demanda de ayuda al estudiantado y personal egresado mediante solicitudes de becas y ayudas, atención de necesidades específicas de apoyo educativo, prácticas en empresas y participación en programas para desarrollar actividades de emprendimiento.

Salida: Prestación de los servicios de atención demandados y la tramitación de convocatorias, programas de movilidad, cooperación y voluntariado, así como los servicios demandados mediante la información, difusión y gestión de convocatorias de becas, ayudas y programas que favorezcan la empleabilidad.

5.- REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INTERRELACIÓN DE PROCESOS

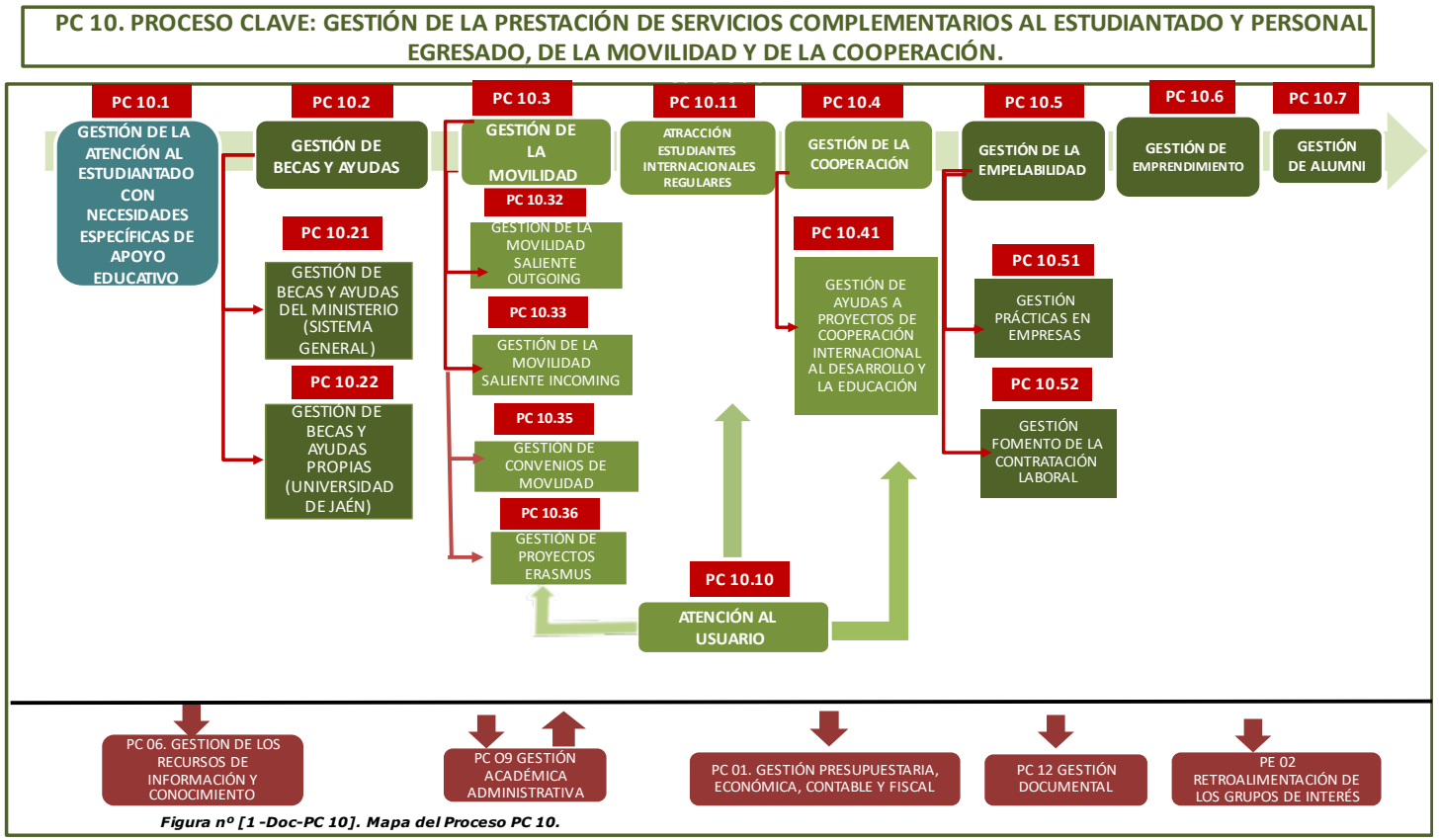

Figura nº [1 -Doc-PC 10]. Mapa del Proceso PC 10.

6.- DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LA INTERRELACIÓN DE PROCESOS

El proceso describe la secuencia de las actividades de atención y apoyo técnico y administrativo necesarias para gestionar los procedimientos y servicios específicos de: de: PC.10.1 Gestión de la atención al estudiantado con necesidades específicas de apoyo educativo. PC.10.2 Gestión de becas y ayudas. PC.10.3 Gestión de la Movilidad, PC.10.4 Gestión de la Cooperación, PC.10.5 Gestión de la empleabilidad. PC.10.6 Gestión del emprendimiento. PC.10.7 Gestión de alumni, PC.10.10 Atención al Usuario y PC 10.11 Atracción Estudiantes Internacionales regulares.

El proceso ***Gestión de la atención al estudiantado con necesidades específicas de apoyo educativo (PC 10.1)***, integra las actividades de orientación, apoyo y asesoramiento del estudiantado con algún tipo de discapacidad o necesidad educativa especial. Tiene como finalidad básica identificar y proponer los ajustes razonables para facilitar los derechos reconocidos al estudiantado respecto al acceso, permanencia y progreso en sus estudios y la integración en la vida universitaria.

Este proceso tiene un carácter transversal, por lo que se interrelaciona con los procesos que permiten ejecutar las adaptaciones necesarias, en especial, con el Proceso de Gestión de Espacios PC 03, con el Proceso Gestión del Mantenimiento PC 04 y los procesos de naturaleza económica y de adquisiciones. Asimismo, interrelaciona internamente con todos los subprocesos integrados en el PC 10.

El proceso ***Gestión de Becas y Ayudas (PC.10.2)***, se estructura en dos procesos dependiendo de la especificidad del órgano convocante. El primero, el ***(PC.10.21)*** **de** ***Gestión de Becas y Ayudas del Ministerio (Sistema General)*** integra las actividades de atención, información y gestión del procedimiento por el que se regula el Sistema General de Becas y Ayudas al Estudio que, anualmente y con carácter nacional convoca el Ministerio con competencias en la materia. El segundo, proceso ***Gestión de Becas y Ayudas Propias (Universidad de Jaén) (PC.10.22)*** responde a la misma naturaleza, pero referido a las convocatorias que realiza la Universidad de Jaén. En este caso, su finalidad básica es la atención, información y gestión de los procedimientos que lo regulan internamente.
Ambos procesos tienen como finalidad garantizar los derechos y el cumplimiento de las obligaciones del estudiantado en relación con estos mecanismos de ayudas, así como colaborar en garantizar las condiciones de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación.

El proceso ***Gestión de la Movilidad (PC.10.3)***, también integra cuatro procesos según tipo de actividad. En su conjunto, responde a la finalidad básica de tramitar los procedimientos para el desarrollo de programas y convocatorias de fomento de la movilidad interuniversitaria.

El proceso ***Gestión de la Movilidad saliente. OUTGOING (PC.10.32)***, integra las actividades de atención y trámite de los procedimientos por los que se regulan las convocatorias de movilidad internacional de los miembros de la comunidad universitaria en movilidad de la Universidad de Jaén.

El proceso ***Gestión de la Movilidad entrante. INCOMING (PC.10.33)***, integra las actividades de atención y trámite de los procedimientos por los que se regulan las convocatorias de movilidad internacional, procedentes de universidades extranjeras en movilidad en la Universidad de Jaén.

El proceso ***Gestión de Convenios de movilidad. (PC.10.35)***, integra las actividades de gestión de convenios con universidades socias. Dichos convenios son necesarios para los procesos *Gestión de la Movilidad saliente. OUTGOING (PC.10.32) y Gestión de la Movilidad entrante. INCOMING (PC.10.33).*

El proceso ***Gestión de Proyectos Erasmus. (PC.10.36)***, integra las actividades de gestión de proyectos Erasmus, como fuente de financiación de las actividades de movilidad. *Gestión de la Movilidad saliente. OUTGOING (PC.10.32) y Gestión de la Movilidad entrante. INCOMING (PC.10.33).*

El proceso ***Gestión de la Cooperación (PC.10.4).*** En su conjunto, responde a la finalidad básica de tramitar los procedimientos para el desarrollo de programas y convocatorias de fomento y desarrollo de la cooperación y voluntariado, contribuyendo a la proyección internacional de los miembros de la comunidad y la Universidad en las actividades de acción internacional.

El proceso ***Gestión de Ayudas a Proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo y la Educación (Universidad de Jaén) (PC.10.41)***, integra las actividades de difusión de los programas y ayudas convocada por la Universidad de Jaén para la realización de proyectos de cooperación internacional al desarrollo y la educación y voluntariado, así como las de atención, tramitación de las solicitudes de los proyectos presentados por los miembros de la comunidad universitaria en convocatorias financiadas por organismos externos.

El proceso ***Gestión de la empleabilidad (PC.10.5)*** integra dos subprocesos. En su conjunto, responde a la finalidad básica de tramitar los procedimientos para el fomento de la empleabilidad en colaboración con empresas, tanto para estudiantado mediante programas de prácticas académicas, como para las personas egresadas a través de incentivos a la contratación laboral.

El proceso ***prácticas en empresas (PC.10.51)***, integra las actividades de captación, información y gestión de prácticas académicas externas extracurriculares en empresas e instituciones. Quedan incluidos en éste, desde la gestión de los convenios de cooperación educativa entre la universidad de Jaén y las organizaciones oferentes, como el conjunto de trámites administrativos que permiten la realización efectiva de las prácticas.

El proceso **fomento de la contratación laboral *(PC.10.52)***, incluye las actividades de captación, información y gestión de los procedimientos que ejecutan las convocatorias de incentivos a las empresas para fomentar la contratación laboral de las personas egresadas de la UJA.

El proceso ***Gestión del emprendimiento (PC.10.6)*** integra todas las actividades que contribuyen a favorecer el emprendimiento, desde acciones de fomento de la cultura emprendedora entre el profesorado hasta acciones formativas específicas, pasando por la gestión de ayudas económicas o de acceso a espacios en los viveros de la UJA, así como la participación en programas, con financiación externa o propia para incentivar el emprendimiento del alumnado y personas egresadas.

El proceso ***Gestión de alumni (PC.10.7)***, integra las actividades que tienen por finalidad mantener el vínculo con las personas egresadas de la UJA, facilitando información de su interés o la prestación de determinados servicios.

El proceso ***Atención al Usuario (PC.10.10),*** integra las actividades de atención (presencial y/o a distancia) a los miembros de la comunidad universitaria y sociedad en general, en el ámbito de las competencias del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación.

El proceso ***Atracción Estudiantes Internacionales regulares. (PC.10.11)***, integra las actividades de atención y trámite de los procedimientos por los que se regulan las convocatorias de becas y/o ayudas atracción de estudiantes internacionales regulares.

La naturaleza de la gestión de estos procesos incluye las actuaciones de interrelación de forma directa con el proceso de Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal (PC 01), en cuanto a la iniciación de los expedientes económicos generados en las distintos programas y convocatorias, así como con el proceso Gestión Académica Oficial (PC 01), en cuanto el trasvase de información académica y de expedientes. Asimismo, se interrelaciona de forma directa con el proceso de Gestión de los Recursos de Información y Conocimiento (PC 06) por las necesidades de publicación oficial que requiere algunos de los trámites de los procedimientos incluidos en estos procesos

El proceso de Gestión de la Prestación de Servicios Complementarios al Estudiantado y personal egresado interrelaciona con los procesos de Gestión Documental (PC 12) y Retroalimentación de los Grupos de Interés (PE 02).

7.- ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN DE LOS SERVICIOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PROCESO

En la siguiente tabla se indican los Servicios y Unidades administrativas que participan en el proceso y sus distintas desagregaciones, de acuerdo con la vigente estructura y asignación de funciones. Participan estructuras organizativas específicas con sistemas propios de distribución interna de responsabilidades y sobre las que recae la denominada "responsabilidad básica", por su especialización funcional, y por agrupaciones que se establecen en razón de una participación necesaria en el proceso y que responden a un carácter horizontal de la estructura organizativa actual.

Cuadro de siglas de los Servicios y Unidades Administrativas.

Responsabilidad básica:

▪ Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación	**SERINCO**
▪ Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	**SAAE**

Corresponsabilidad:

▪ Servicio de Gestión Académica	**SGA**
▪ Área Económica	**AAEE**

Nota: El Servicio o Unidad con responsabilidad básica directa para cada proceso y subprocesos se indican mediante celda sombreada en azul.

PROCESOS	SERVICIOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS	
PC 10. Gestión de la prestación de servicios complementarios al estudiantado y personal egresado, de la movilidad y de la Cooperación.	Según desagregación de procesos	
PC 10.1. Gestión de la atención al estudiantado con necesidades específicas de apoyo educativo.	**SAAE**	
PC 10.2. Gestión de becas y ayudas.	Según desagregación de procesos	

PROCESOS	SERVICIOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS		
PC 10.21. Gestión de becas y ayudas del Ministerio (Sistema General).	**SAAE**	SGA	
PC 10.22. Gestión de becas y ayudas propias (Universidad de Jaén).	**SAAE**	**SGA**	
PC 10.3. Gestión de la movilidad.	Según desagregación de procesos		
PC 10.32 Gestión de la Movilidad saliente. OUTGOING	**SERINCO**	**SGA**	
PC 10.33. Gestión de la movilidad entrante. INCOMING	**SERINCO**	**SGA**	
PC 10.35. Gestión de Convenios de Movilidad	**SERINCO**		
PC 10.36 Gestión de Proyectos Erasmus	**SERINCO**	**AAEE**	
PC 10.4. Gestión de la Cooperación	Según desagregación de procesos		
PC 10.41. Gestión de ayudas a proyectos de cooperación internacional al desarrollo y la educación (Universidad de Jaén).	**SERINCO**	**AAEE**	
PC 10.5. Gestión de la empleabilidad.	Según desagregación de procesos		
PC 10.51. Prácticas en empresas	**SAAE**		
PC 10.52 Fomento de la contratación laboral.	**SAAE**		
PC 10.6. Gestión del emprendimiento.	**SAAE**		
PC 10.7. Gestión de alumni	**SAAE**	**SGA**	
PC 10.10 Atención al Usuario	Según desagregación de procesos		
PC 10.10. Atención al Usuario	**SERINCO**		

PROCESOS	SERVICIOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS		
PC 10.11 Atracción de Estudiantes Internacionales como estudiantes regulares.	Según desagregación de procesos		
PC 10.11 Atracción Estudiantes Internacionales regulares.	**SERINCO**	**SGA**	

Tabla nº [1-Doc-PC 10]. Responsabilidades- Proceso PC 10.

8.- LEGISLACIÓN Y NORMATIVA.

Tal y como se establece en el procedimiento documentado PD. 01 Control de la Documentación, el registro de la normativa de aplicación está constituido por un listado de los textos legales recopilados en la documentación de las Unidades y Servicios partícipes en el proceso de Gestión de la Prestación de Servicios Complementarios al Estudiantado y Personal Egresado, de la Movilidad y de la Cooperación, siendo estas responsables de su actualización periódica.

9.- REGISTROS

PC 10.1. Gestión de la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales.		
Código	***Registro***	***Responsable***
R.[PC 10.1]-01	Registro de solicitudes de atención a NEAE.	***SAAE***
R.[PC 10.1]-02	Base de datos propia de estudiantado con NEAE y discapacidad.	***SAAE***
R.[PC 10.1]-03	Registro de fichas de necesidades.	***SAAE***
R.[PC 10.1]-04	Registro de Informe de necesidades.	***SAAE***
PC 10.21. Gestión de becas y ayudas del Ministerio (Sistema General).		
R.[PC 10.21]-01	Convocatoria anual de becas de carácter general del Ministerio.	***SAAE***
R.[PC 10.21]-02	Listado definitivo de becas y ayudas concedidas.	***SAAE***

PC 10.22. Gestión de becas y ayudas propias (Universidad de Jaén).		
R.[PC 10.22]-01	Convocatoria anual Ayuda Social UJA.	***SAAE***
R.[PC 10.22]-02	Base de datos propia registro solicitudes Ayuda Social UJA	***SAAE***
R.[PC 10.22]-03	Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas.	***SAAE***
R.[PC 10.22]-04	Listado definitivo de solicitudes concedidas y denegadas	***SAAE***

PC 10.32 Gestión de la Movilidad saliente. OUTGOING		
R.[PC 10.32]-1	Convocatoria.	***SERINCO***
R.[PC 10.32]-2	Oferta de Plazas. OUTGOING	***SERINCO***
R.[PC 10.32]-3	Publicidad convocatoria y Resoluciones (Gestor de Contenidos)	***SERINCO***
R.[PC 10.32]-4	Solicitudes (UMOVE, ARIES)	***SERINCO***
R.[PC 10.32]-5	Resolución Provisional	***SERINCO***
R.[PC 10.32]-6	Alegaciones (ARIES, WORKSPACE)	***SERINCO***
R.[PC 10.32]-7	Resolución Definitiva	***SERINCO***
R.[PC 10.32]-8	Documentación OUTGOING (Learning, Convenio Financiero, Compromiso de Aprovechamiento, Seguro, Certificado Incorporación, Certificado de Estancia, Credencial de Becario, Carta estudiante Erasmus, Transcript of Record). (UMOVE, WORKSPACE).	***SERINCO***
R.[PC 10.32]-9	Resolución Definitiva	***SERINCO***
R.[PC 10.32]-10	Expedientes de Pago (UXXI Económico) OUTGOING	***SERINCO***

PC 10.33 Gestión de la movilidad entrante. INCOMING		
R.[PC 10.33]-01	Oferta de Plazas INCOMING	***SERINCO***
R.[PC 10.33]-02	Nominación por Universidad Socia	***SERINCO***
R.[PC 10.33]-03	Registro de la nominación en la UJA. (WORKSPACE, UMOVE)	***SERINCO***
R.[PC 10.33]-04	Registro de comunicaciones con los interesados (UMOVE, WORKSPACE)	***SERINCO***
R.[PC 10.33]-05	Carta de Aceptación (UMOVE, WORKSPACE)	***SERINCO***
R.[PC 10.33]-06	Comunicación instrucciones: selección de cursos/asignaturas, contrato de estudios, automatricula	***SERINCO***
R.[PC 10.33]-07	Documentación INCOMING (Certificado de Incorporación, Learning, Convenio Financiero, Seguro, Informe Final, Certificación Estancia, Ampliación/Reducción, Certificado de Estancia, Informe Final, Encuesta de Satisfacción) (UMOVE, WORKSPACE).	***SERINCO***
R.[PC 10.33]-08	Expedientes de Pago (UXXI Económico) INCOMING	***SERINCO***
R.[PC 10.33]-09	Rendimiento académico de los estudiantes de IESE. (Transcript of Records) (UMOVE, UXXI Académico)	***SERINCO***
R.[PC 10.33]-10	Registro de comunicaciones con IESE.	***SERINCO***
R.[PC 10.33]-11	Transcript of Records	***SERINCO***

PC 10.35 Gestión de Convenios de movilidad		
R.[PC 10.35]-01	Convenio Firmado (EWP, WORKSPACE, UMOVE)	***SERINCO***

PC 10.35 Gestión de Convenios de movilidad		
R.[PC 10.35]-02	Registro del Convenio (EWP, UMOVE)	***SERINCO***
PC 10.36 Gestión de Proyectos Erasmus.		
R.[PC 10.36]-1	Convocatoria Subvención UE (Web SEPIE)	***SERINCO***
R.[PC 10.36]-2	Documentación acreditación ECHE (APLICACIÓN UE)	***SERINCO***
R.[PC 10.36]-3	Resolución Beneficiarios/Excluidos (Web UE)	***SERINCO***
R.[PC 10.36]-4	Solicitud y documentos necesarios (Aplicación UE)	***SERINCO***
R.[PC 10.36]-5	Documentos necesarios subsanación (Aplicación UE)	***SERINCO***
R.[PC 10.36]-6	Convenio Financiero (Aplicación UE)	***SERINCO***
R.[PC 10.36]-7	Adendas, Enmiendas, Modificaciones, Necesidades Especiales (Aplicación SEPIE)	***SERINCO***
R.[PC 10.36]-8	Informe Intermedio (Aplicación SEPIE)	***SERINCO***
R.[PC 10.36]-9	Informe Final (Aplicación SEPIE)	***SERINCO***
R.[PC 10.36]-10	Subsanación Informe Final (Aplicación SEPIE)	***SERINCO***
R.[PC 10.36]-11	Certificado Cierre Proyecto (Aplicación SEPIE)	***SERINCO***
PC 10.41 Gestión de ayudas a proyectos de cooperación internacional al desarrollo y la educación (Universidad de Jaén).		
R.[PC 10.41]-01	Convocatoria de Ayudas (Organismo Externo/UJA)	***SERINCO***
R.[PC 10.41]-02	Asistencia Sesión Informativa	***SERINCO***

PC 10.41 Gestión de ayudas a proyectos de cooperación internacional al desarrollo y la educación (Universidad de Jaén).		
R.[PC 10.41]-03	Proyectos presentados	***SERINCO***
R.[PC 10.41]-04	Informe de Valoración	***SERINCO***
R.[PC 10.41]-05	Documentos solicitud	***SERINCO***
R.[PC 10.41]-06	Solicitud	***SERINCO***
R.[PC 10.41]-07	Resolución de concesión	***SERINCO***
R.[PC 10.41]-08	Comunicaciones Responsable	***SERINCO***
R.[PC 10.41]-09	Normativa Gestión y Justificación	***SERINCO***
R.[PC 10.41]-10	Informe de Justificación	***SERINCO***
R.[PC 10.41]-11	Informe Subsanación/Documentación reintegro.	***SERINCO***

PC 10.51. Gestión Prácticas en empresas.		
R.[PC 10.51]-01	ICARO: Convenios suscritos por la UJA para el desarrollo de prácticas en empresas o instituciones.	***SAAE***
R.[PC 10.51]- 02	ICARO: Relación de beneficiarios de prácticas	***SAAE***
R.[PC 10.51]- 03	ICARO: Relación de renuncias	***SAAE***

PC 10.52. Gestión Fomento de la contratación laboral.		
R.[PC 10.52]- 01	Convocatoria anual de incentivos a la contratación	***SAAE***
R.[PC 10.52]- 02	Relación de personas beneficiarias programa incentivos a la contratación	***SAAE***

PC 10.6. Gestión del emprendimiento		
Código	***Registro***	***Responsable***
R.[PC 10.6]-01	Solicitud (Actividades de formación)	***SAAE***
R.[PC 10.6]-02	Modelo de certificado (Actividades de formación)	***SAAE***
R.[PC 10.6]-03	Memoria del curso (FOCO)	***SAAE***
R.[PC 10.6]-04	Acta del curso (FOCO)	***SAAE***
R.[PC 10.6]-05	Resolución de convocatoria (Programas para emprender UJA)	***SAAE***
R.[PC 10.6]-06	Solicitud (Programas para emprender UJA)	***SAAE***
R.[PC 10.6]-07	Resolución provisional (Programas para emprender UJA)	***SAAE***
R.[PC 10.6]-08	Resolución definitiva (Programas para emprender UJA)	***SAAE***
R.[PC 10.6]-09	Normas de acceso y permanencia (Espacios para emprender)	***SAAE***
R.[PC 10.6]-10	Contrato de pre-incubación (Espacios para emprender)	***SAAE***
R.[PC 10.6]-11	Contrato de pre-incubación (Espacios para emprender)	***SAAE***

PC 10.10 Atención al Usuario		
R.[PC 10.10]-01	Demanda de Atención (WORKSPACE, Gestor de colas, Call Center)	***SERINCO***
R.[PC 10.10]-02	Respuesta (WORKSPACE)	***SERINCO***

PC 10.11 Atracción de Estudiantes Internacionales regulares		
R.[PC 10.11]-01	Convocatoria.	***SERINCO***
R.[PC 10.11]-02	Oferta de Plazas.	***SERINCO***
R.[PC 10.11]-03	Publicidad convocatoria y Resoluciones (Gestor de Contenidos)	***SERINCO***
R.[PC 10.11]-04	Solicitudes (Gestor de Contenidos, Workspace)	***SERINCO***

PC 10.11 Atracción de Estudiantes Internacionales regulares		
R.[PC 10.11)-05	Resolución provisional	***SERINCO***
R.[PC 10.11)-06	Alegaciones (Gestor de Contenidos, Workspace)	***SERINCO***
R.[PC 10.11]-07	Resolución definitiva	***SERINCO***
R.[PC 10.11]-08	Credencial de Becario	***SERINCO***
R.[PC 10.11]-09	Instrucciones Beneficiarios	***SERINCO***
R.[PC 10.11]-10	Expedientes de Pago (UXXI Económico)	***SERINCO***

10.- CLIENTES DEL PROCESO

Clientes internos:

- Estructuras organizativas: Centros, Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos Universitarios, Centros adscritos y Estructuras para la investigación.
- Miembros de la comunidad universitaria: Personal docente e investigador de la Universidad de Jaén (PDI), Personal docente e investigador de Instituciones de Enseñanza Superior Extranjeras (IESE)
- Estudiantado de Universidades Nacionales, estudiantes de Instituciones de Enseñanza Superior Extranjeras (IESE).
- **E**studiantado de la Universidad de Jaén en general, y específicamente estudiantado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).
- Órganos y Unidades de la Universidad de Jaén.
- Comisión Técnica de Atención a Estudiantado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Clientes externos:

- Administraciones públicas educativas: Ministerio y Consejería de la Junta de Andalucía, con competencias en educación superior.
- Otras Administraciones Públicas: Servicio para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).
- Organismos públicos para la cooperación exterior: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).
- Servicios públicos de orientación e intermediación laboral.
- Empresas e Instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, partícipes en los programas de prácticas e inserción laboral.
- Alumnado e instituciones de educación secundaria.
- Empresas y organismos financiadores de programas de emprendimiento
- Empresas proveedoras concertadas para la prestación de servicios a la Universidad.
- Universidades Nacionales e Instituciones de Enseñanza Superior Extranjeras (IESE) adheridas a los programas de movilidad y cooperación.
- Instituto Cervantes.
- Proveedores de alojamiento para estudiantes.
- Sociedad en General.

11.- FLUJOGRAMAS DE LOS PROCESOS.

PC 10.- GESTIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL ESTUDIANTADO Y PERSONAL EGRESADO, DE LA MOVILIDAD Y DE LA COOPERACIÓN

PC 10.1.-GESTIÓN DE LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

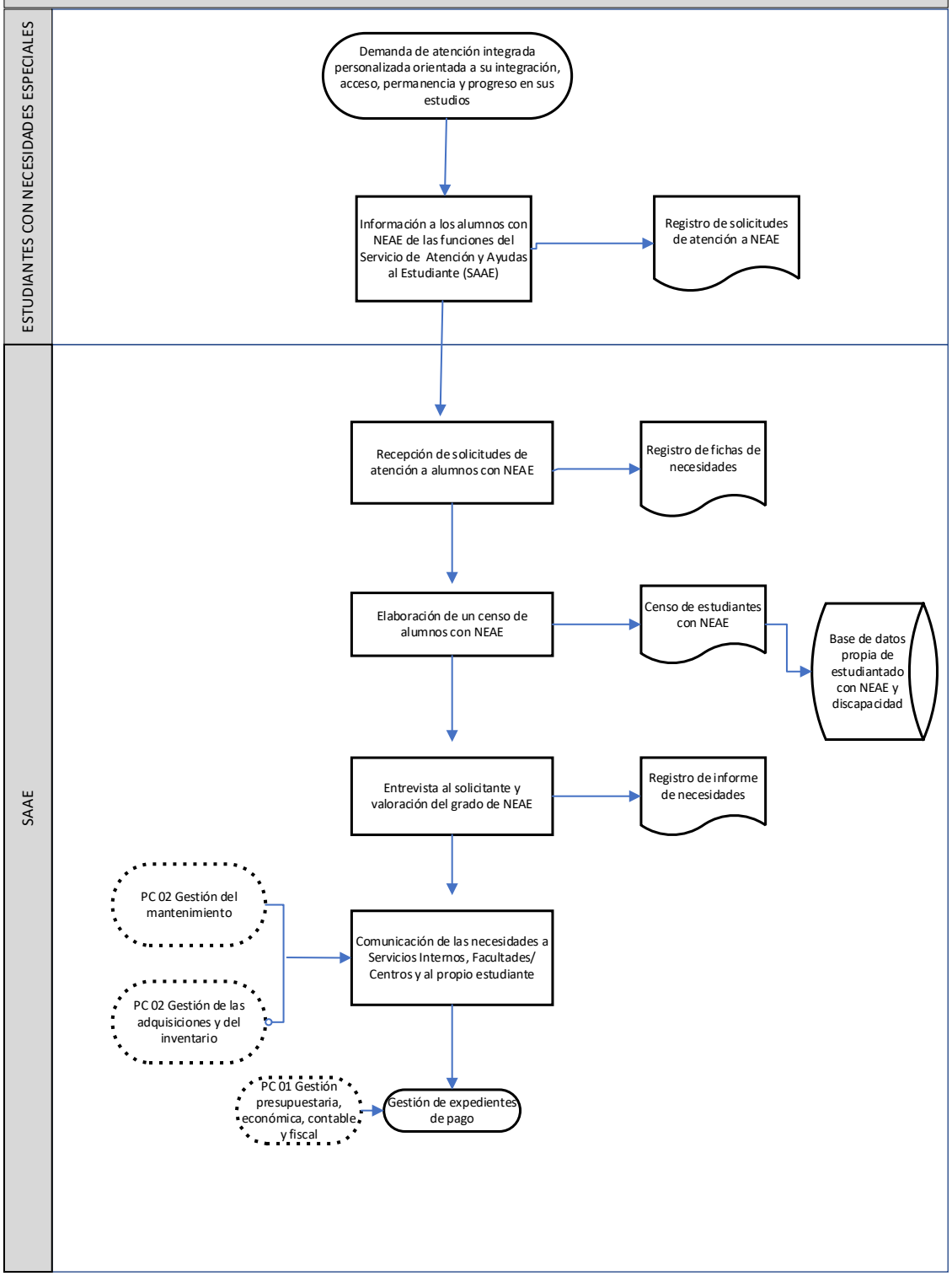

PC 10.- GESTIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL ESTUDIANTADO Y PERSONAL EGRESADO, DE LA MOVILIDAD Y DE LA COOPERACIÓN

PC 10.2.-GESTIÓN DE BECAS Y AYUDAS

PC 10.21.-GESTIÓN DE BECAS Y AYUDAS DEL MINISTERIO (SISTEMA GENERAL)

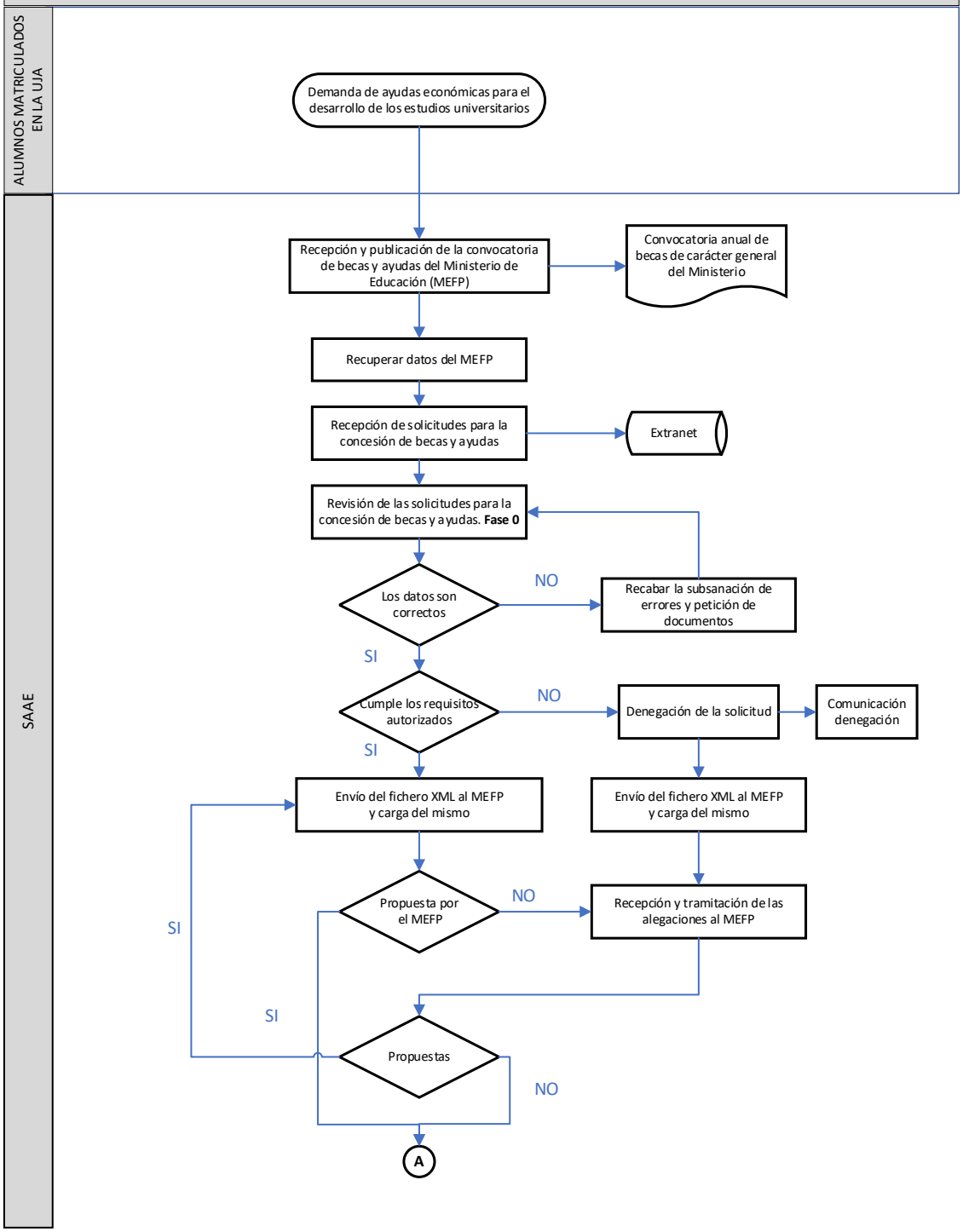

PC 10.- GESTIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL ESTUDIANTADO Y PERSONAL EGRESADO, DE LA MOVILIDAD Y DE LA COOPERACIÓN

PC 10.2.-GESTIÓN DE BECAS Y AYUDAS

PC 10.21.-GESTIÓN DE BECAS Y AYUDAS DEL MINISTERIO (SISTEMA GENERAL)

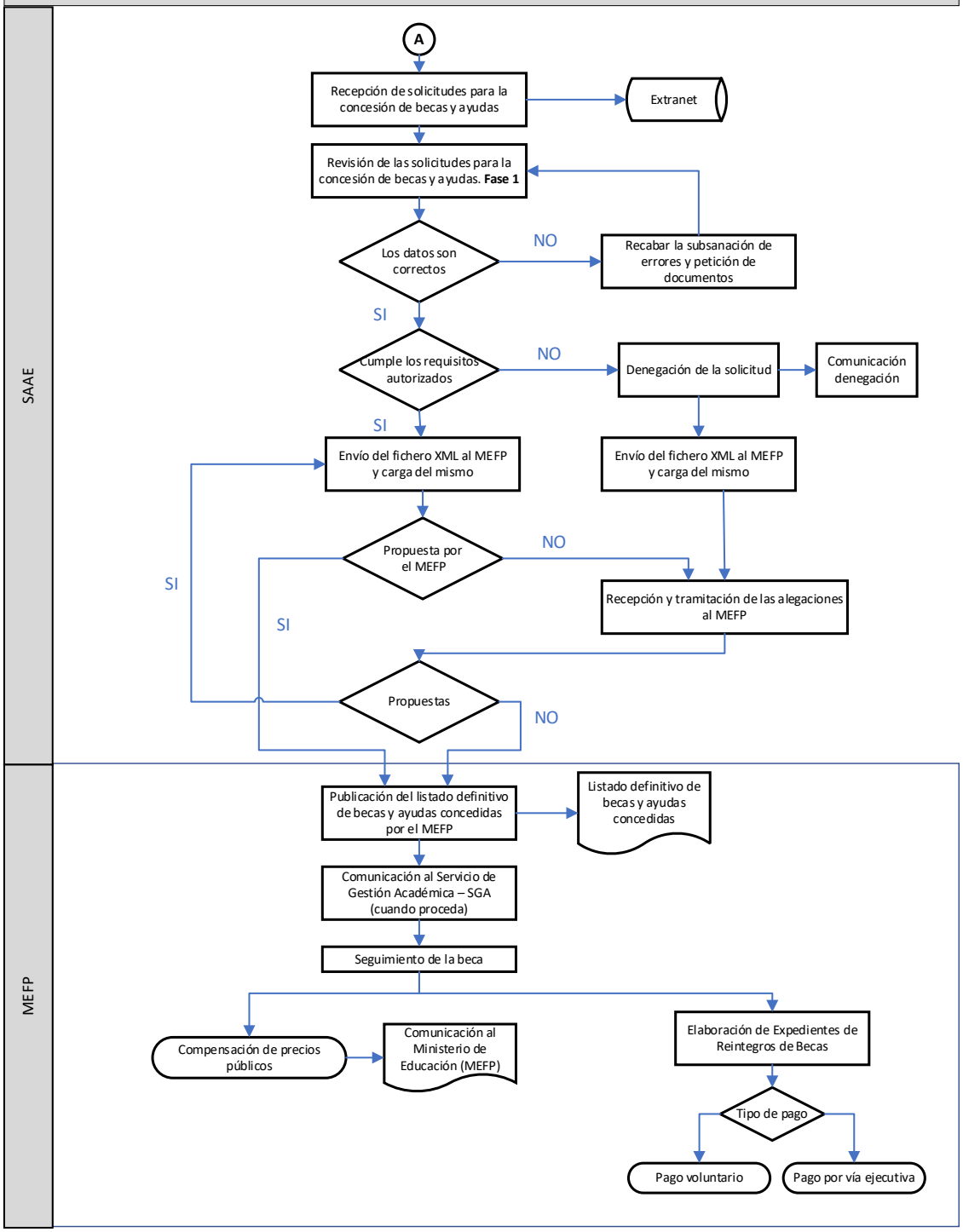

PC 10.- GESTIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL ESTUDIANTADO Y PERSONAL EGRESADO, DE LA MOVILIDAD Y DE LA COOPERACIÓN

PC 10.2.-GESTIÓN DE BECAS Y AYUDAS

PC 10.22.-GESTIÓN DE BECAS Y AYUDAS PROPIAS (UNIVERSIDAD DE JAÉN)

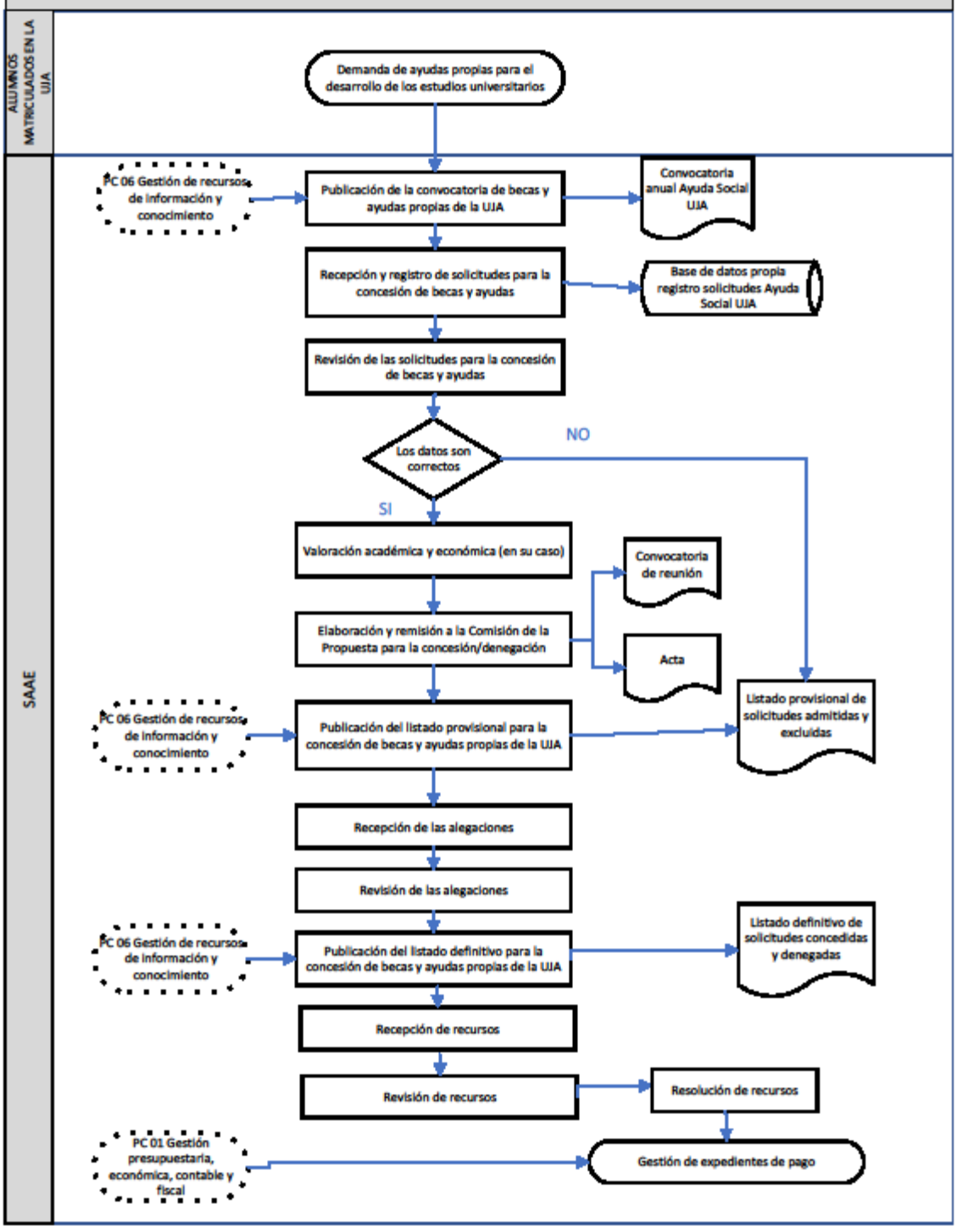

PC.10 GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL ESTUDIANTADO Y PERSONAL EGRESADO, DE LA MOVILIDAD Y DE LA COOPERACIÓN

PC.10.3 Gestión de la Movilidad

PC.10.32 - Gestión de la Movilidad Saliente OUTGOING

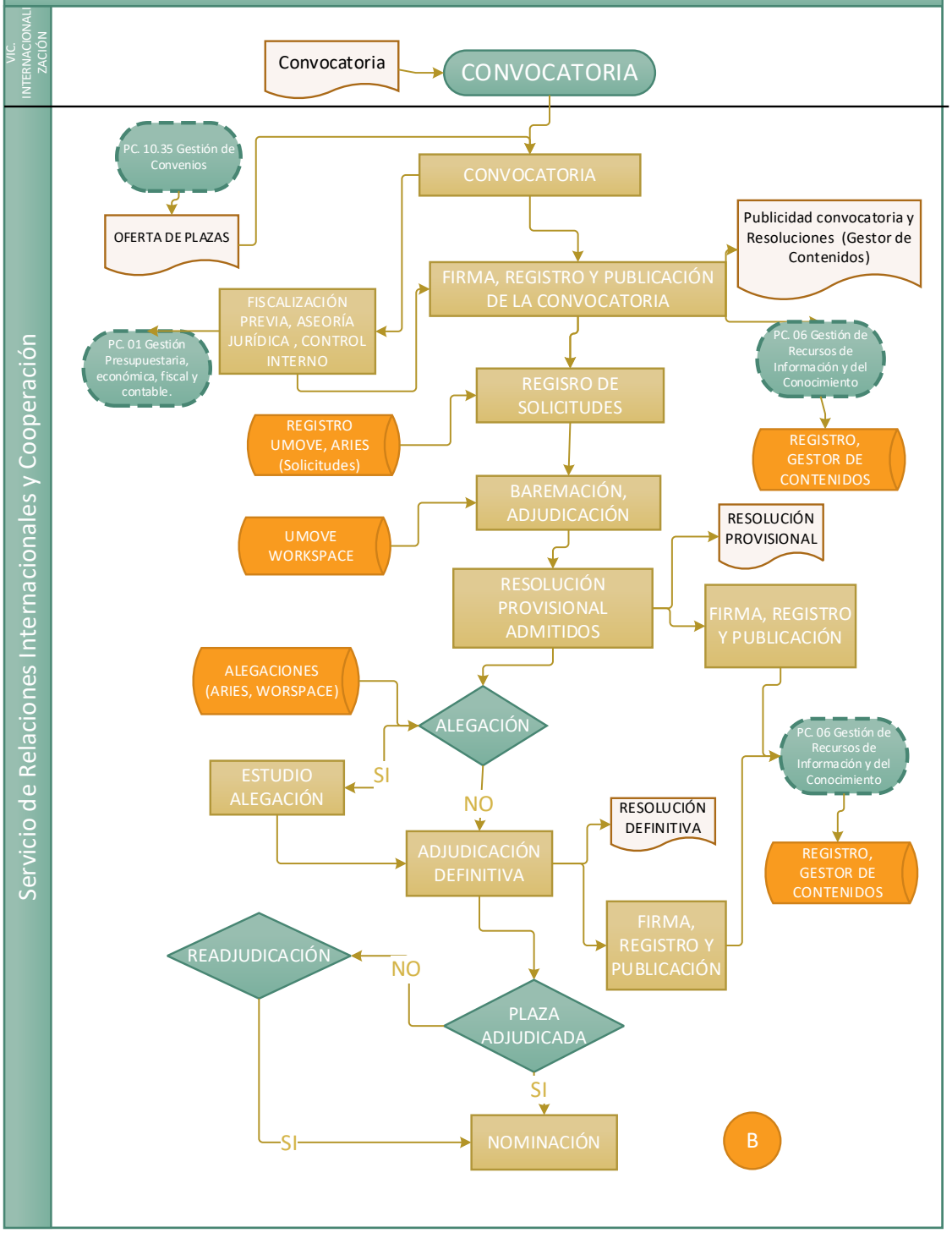

PC.10 GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL ESTUDIANTADO Y PERSONAL EGRESADO, DE LA MOVILIDAD Y DE LA COOPERACIÓN

PC.10.3 Gestión de la Movilidad

PC.10.32 - Gestión de la Movilidad Saliente OUTGOING

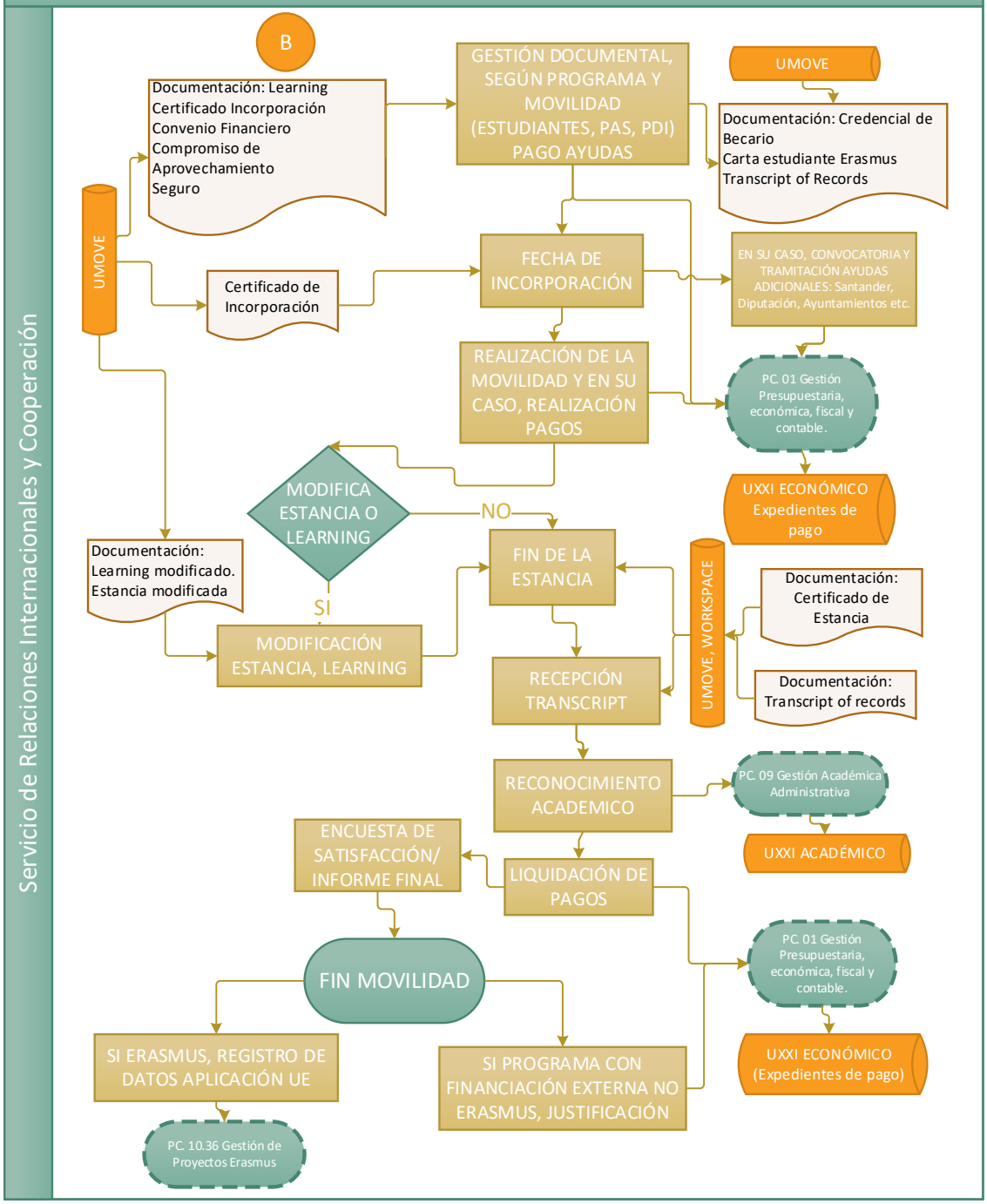

PC.10 GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL ESTUDIANTADO Y PERSONAL EGRESADO, DE LA MOVILIDAD Y DE LA COOPERACIÓN

PC.10.3 Gestión de la Movilidad

PC.10.33 - Gestión de la Movilidad Entrante INCOMING

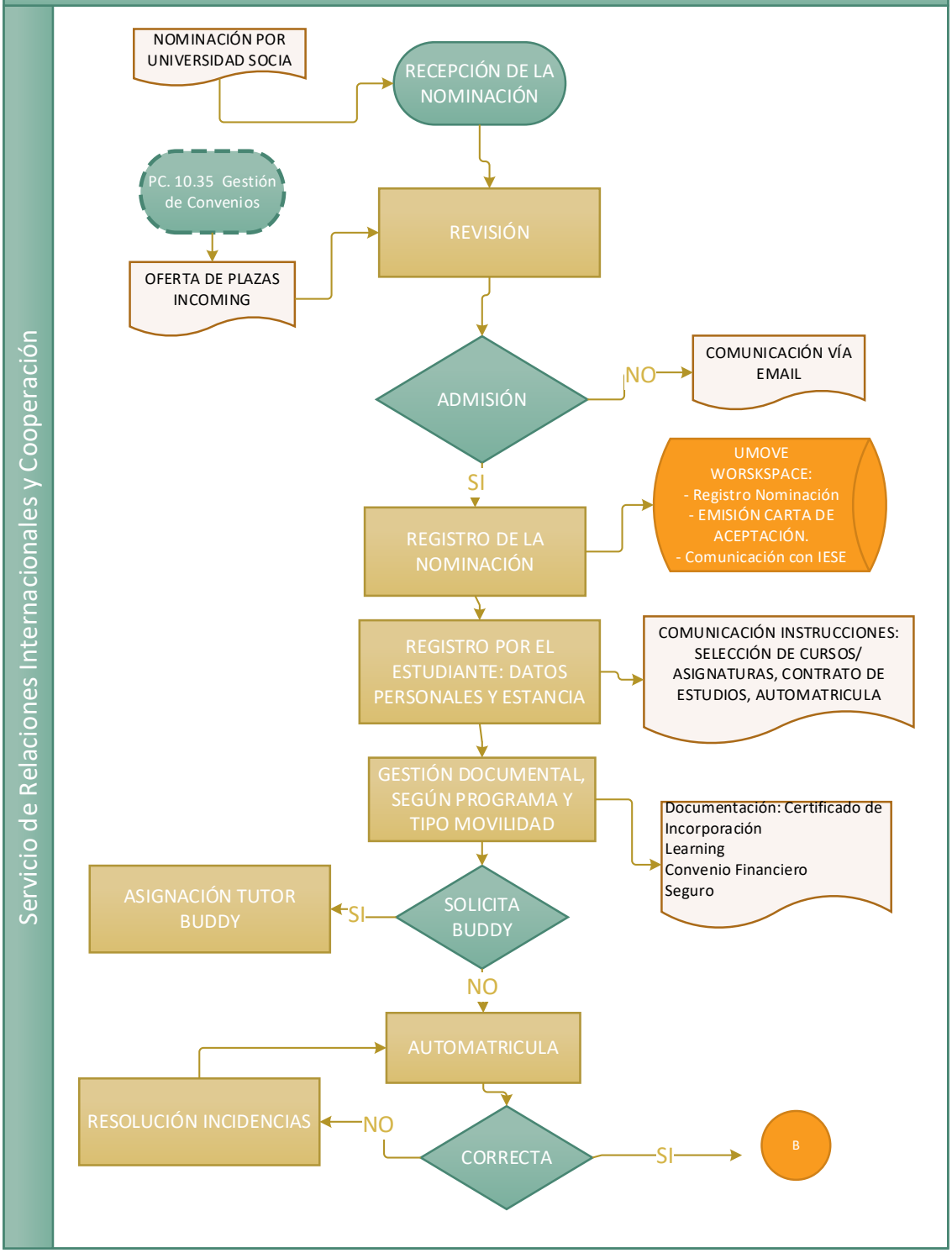

PC.10 GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL ESTUDIANTADO Y PERSONAL EGRESADO, DE LA MOVILIDAD Y DE LA COOPERACIÓN

PC.10.3 Gestión de la Movilidad

PC.10.33 - Gestión de la Movilidad Entrante INCOMING

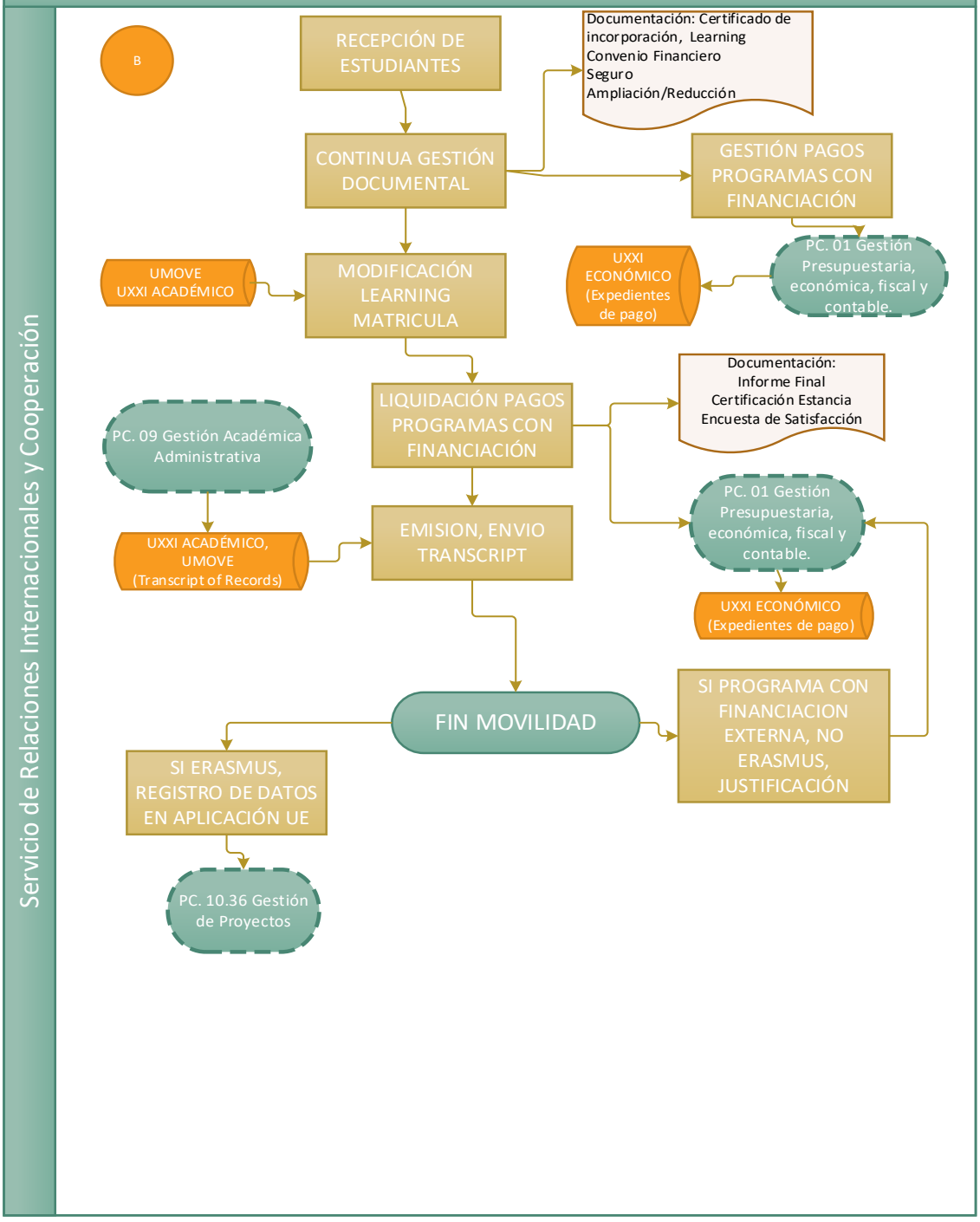

PC.10 GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL ESTUDIANTADO Y PERSONAL EGRESADO, DE LA MOVILIDAD Y DE LA COOPERACIÓN

PC.10.3 Gestión de la Movilidad

PC.10.35- Gestión de Convenios de Movilidad.

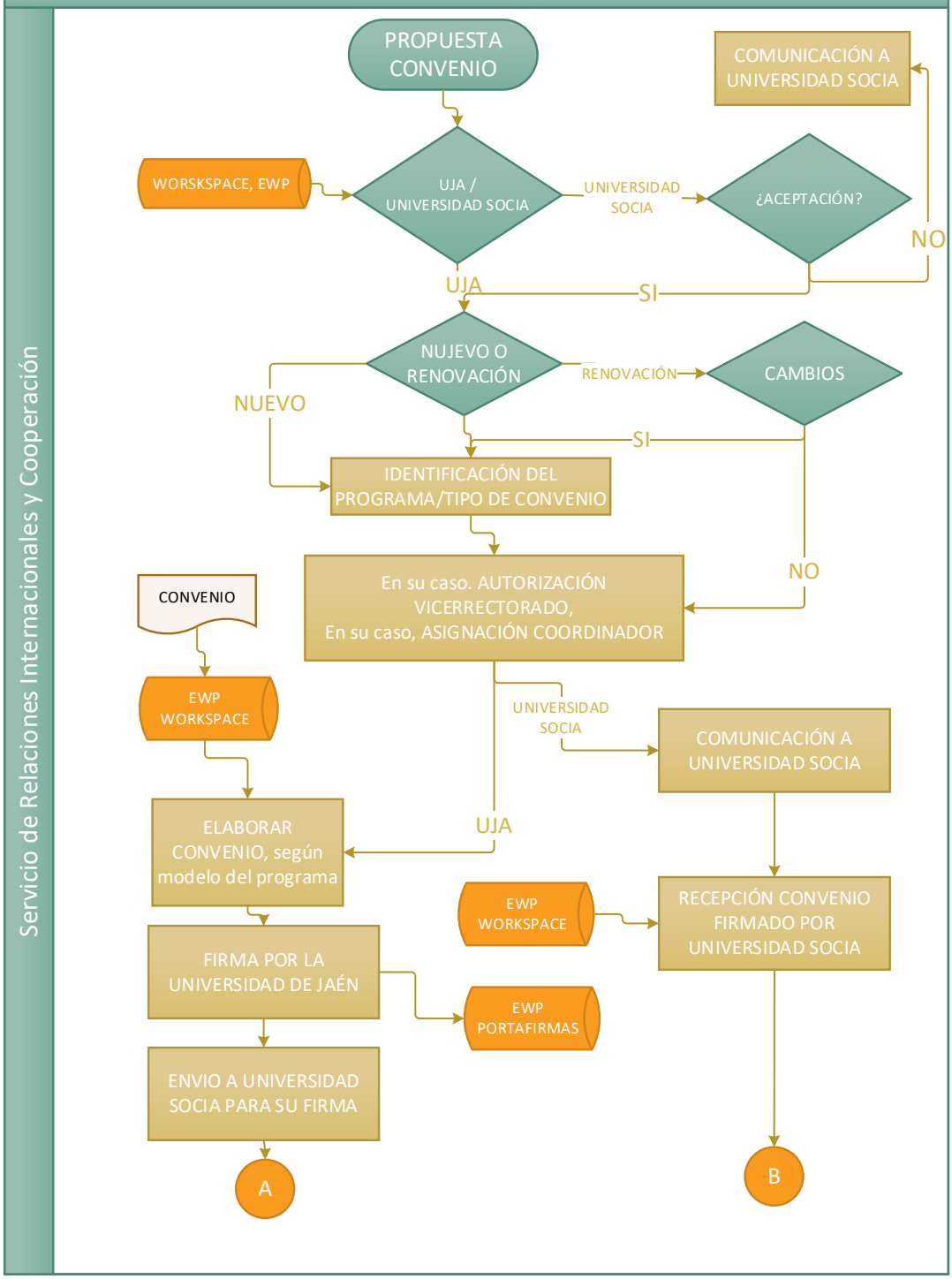

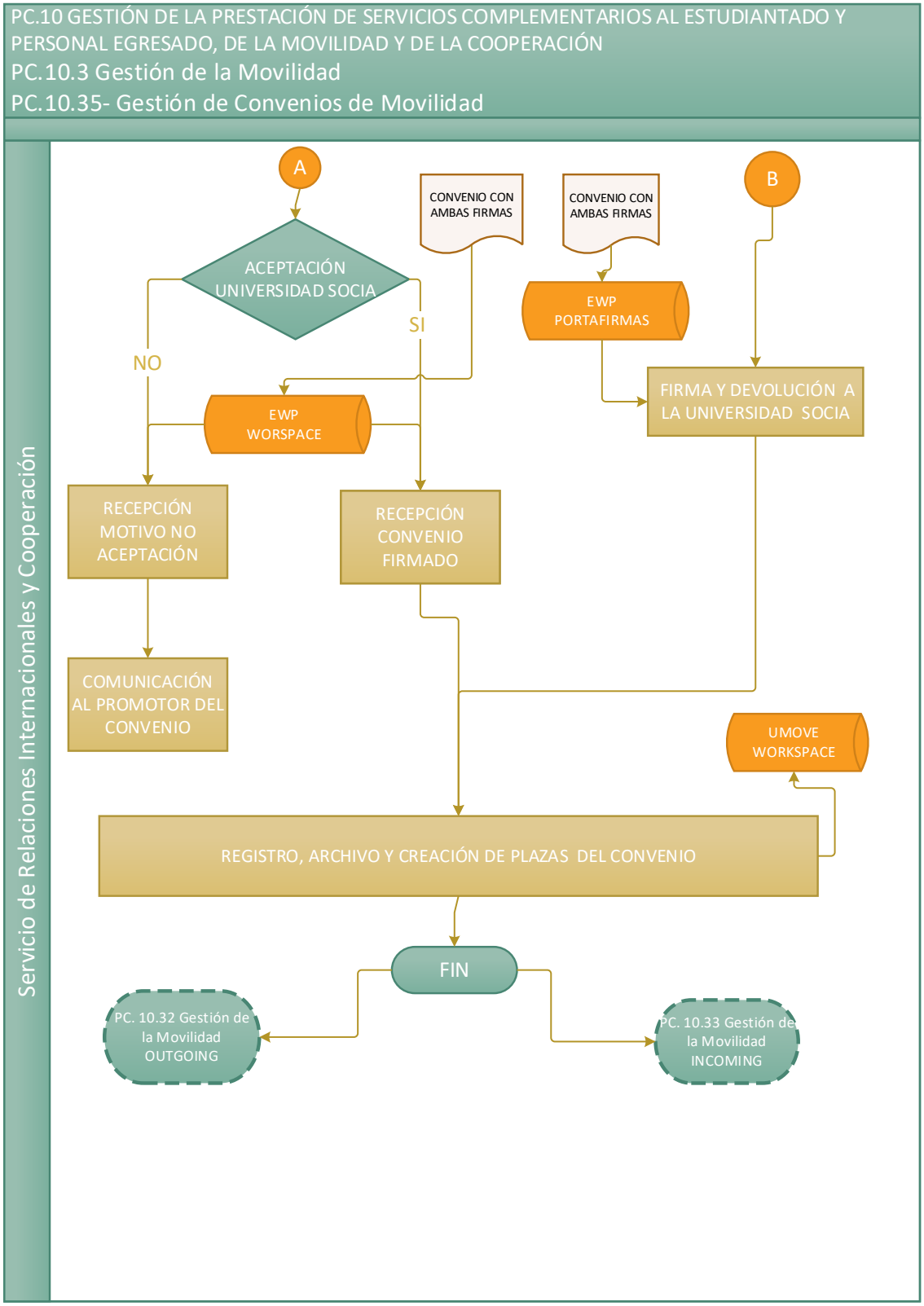
PC.10 GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL ESTUDIANTADO Y PERSONAL EGRESADO, DE LA MOVILIDAD Y DE LA COOPERACIÓN
PC.10.3 Gestión de la Movilidad
PC.10.35- Gestión de Convenios de Movilidad
Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación
A
B
CONVENIO CON AMBAS FIRMAS
CONVENIO CON AMBAS FIRMAS
ACEPTACIÓN UNIVERSIDAD SOCIA
SI
NO
EWP PORTAFIRMAS
EWP WORSPACE
FIRMA Y DEVOLUCIÓN A LA UNIVERSIDAD SOCIA
RECEPCIÓN MOTIVO NO ACEPTACIÓN
RECEPCIÓN CONVENIO FIRMADO
COMUNICACIÓN AL PROMOTOR DEL CONVENIO
UMOVE WORKSPACE
REGISTRO, ARCHIVO Y CREACIÓN DE PLAZAS DEL CONVENIO
FIN
PC. 10.32 Gestión de la Movilidad OUTGOING
PC. 10.33 Gestión de la Movilidad INCOMING

PC.10 GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL ESTUDIANTADO Y PERSONAL EGRESADO, DE LA MOVILIDAD Y DE LA COOPERACIÓN
PC.10.3 Gestión de la Movilidad
PC.10.36 - Gestión de Proyectos Erasmus.

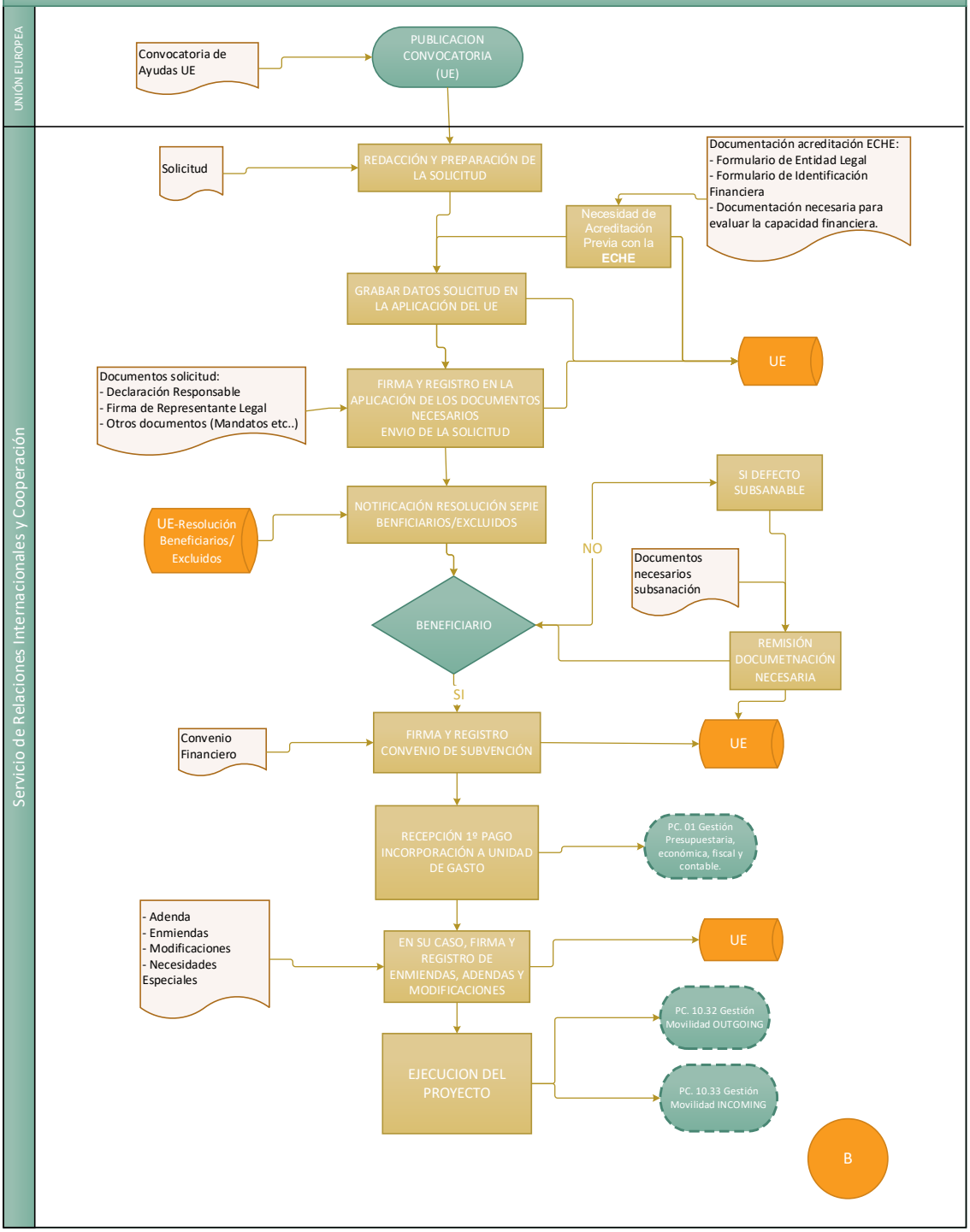

PC.10 GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL ESTUDIANTADO Y PERSONAL EGRESADO, DE LA MOVILIDAD Y LA COOPERACIÓN
PC.10.3 Gestión de la Movilidad
PC.10.36 - Gestión de Proyectos Erasmus.

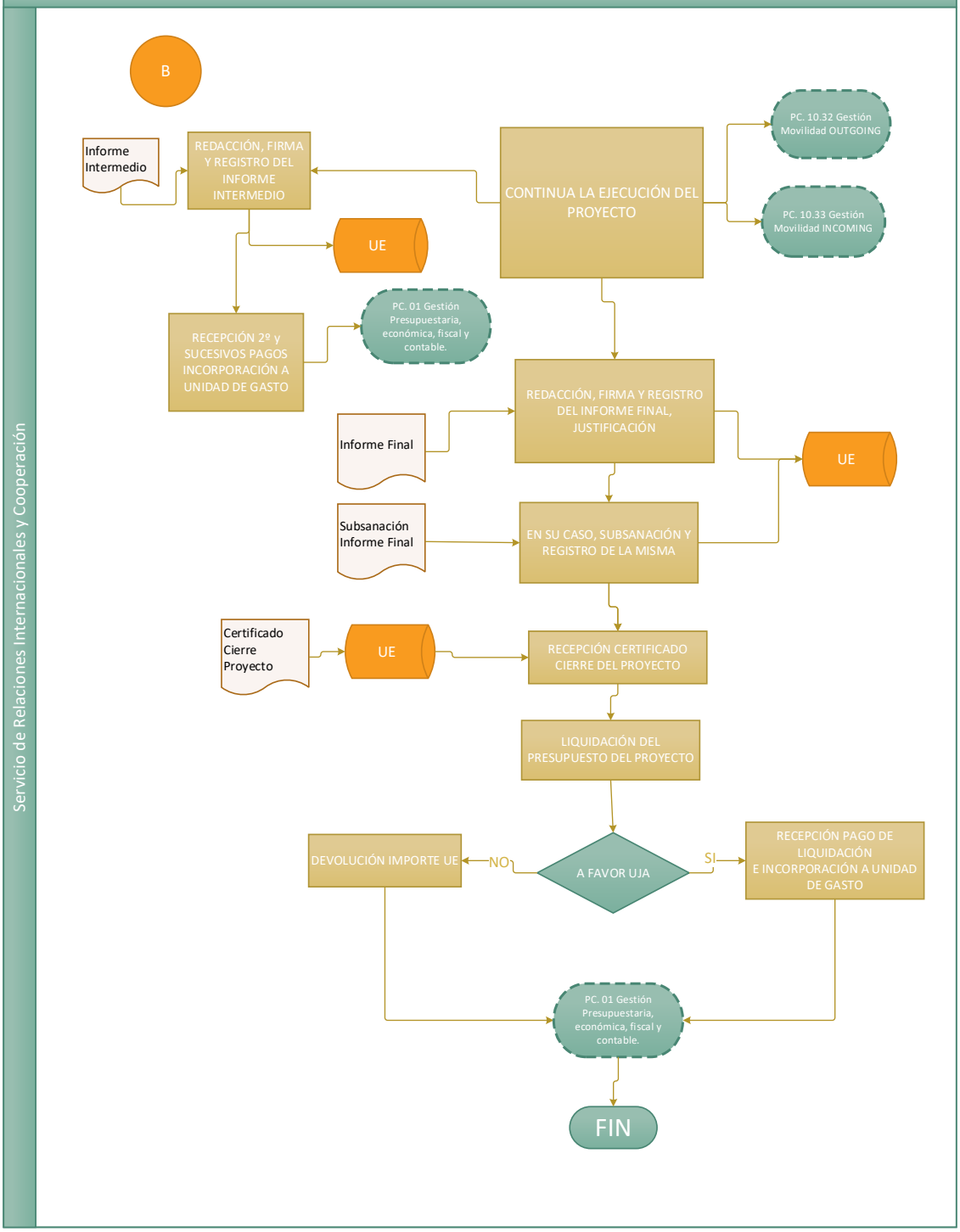

PC.10 GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL ESTUDIANTADO Y PERSONAL EGRESADO, DE LA MOVILIDAD Y DE LA COOPERACIÓN
PC.10.4 Gestión de la Cooperación
PC.10.41 - Gestión de las Ayudas a Proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo y la Educación.

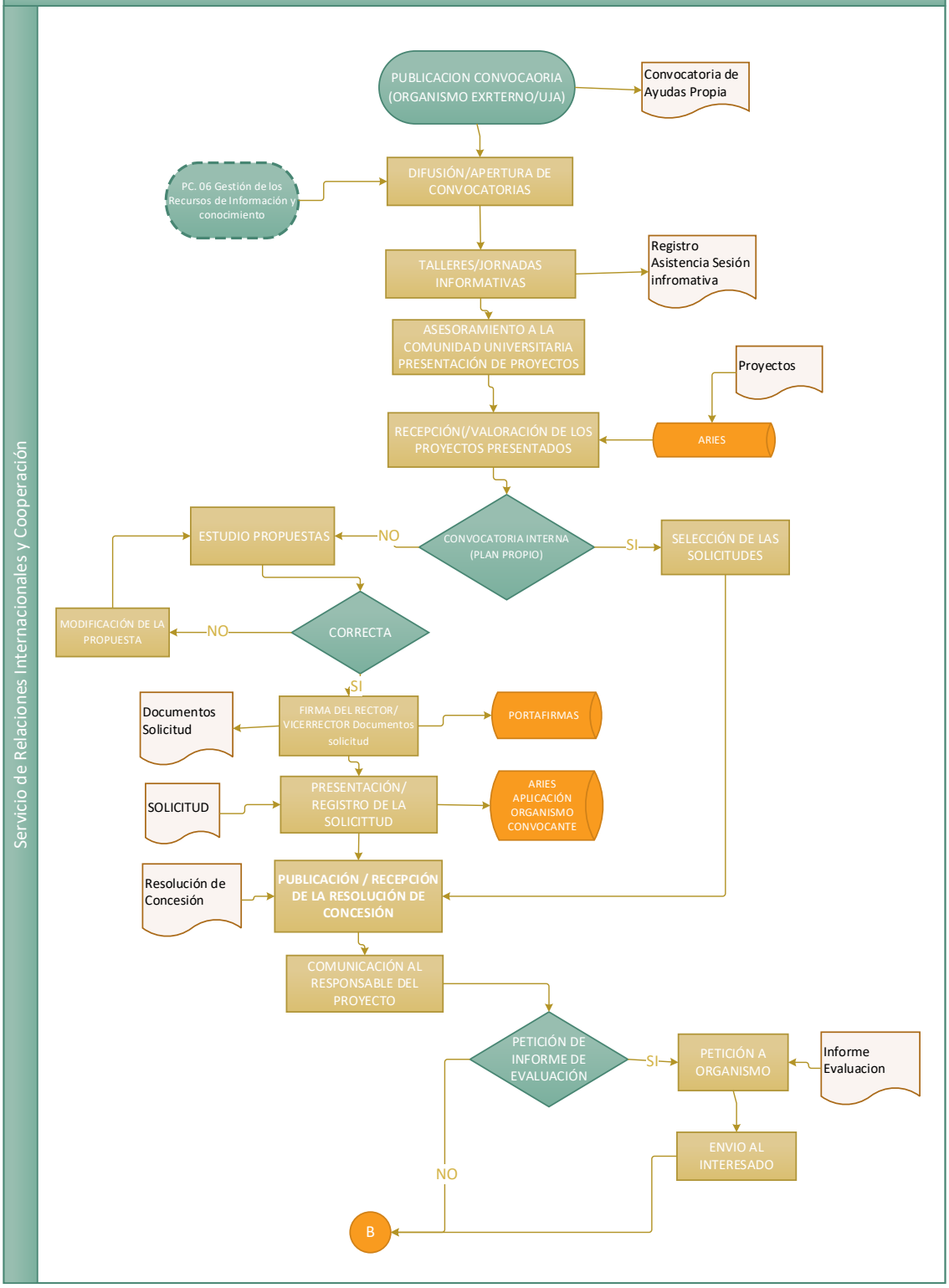

PC.10 GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL ESTUDIANTADO Y PERSONAL EGRESADO, DE LA MOVILIDAD Y DE LA COOPERACIÓN
PC.10.4 Gestión de la Cooperación
PC.10.41 - Gestión de las Ayudas a Proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo y la Educación.

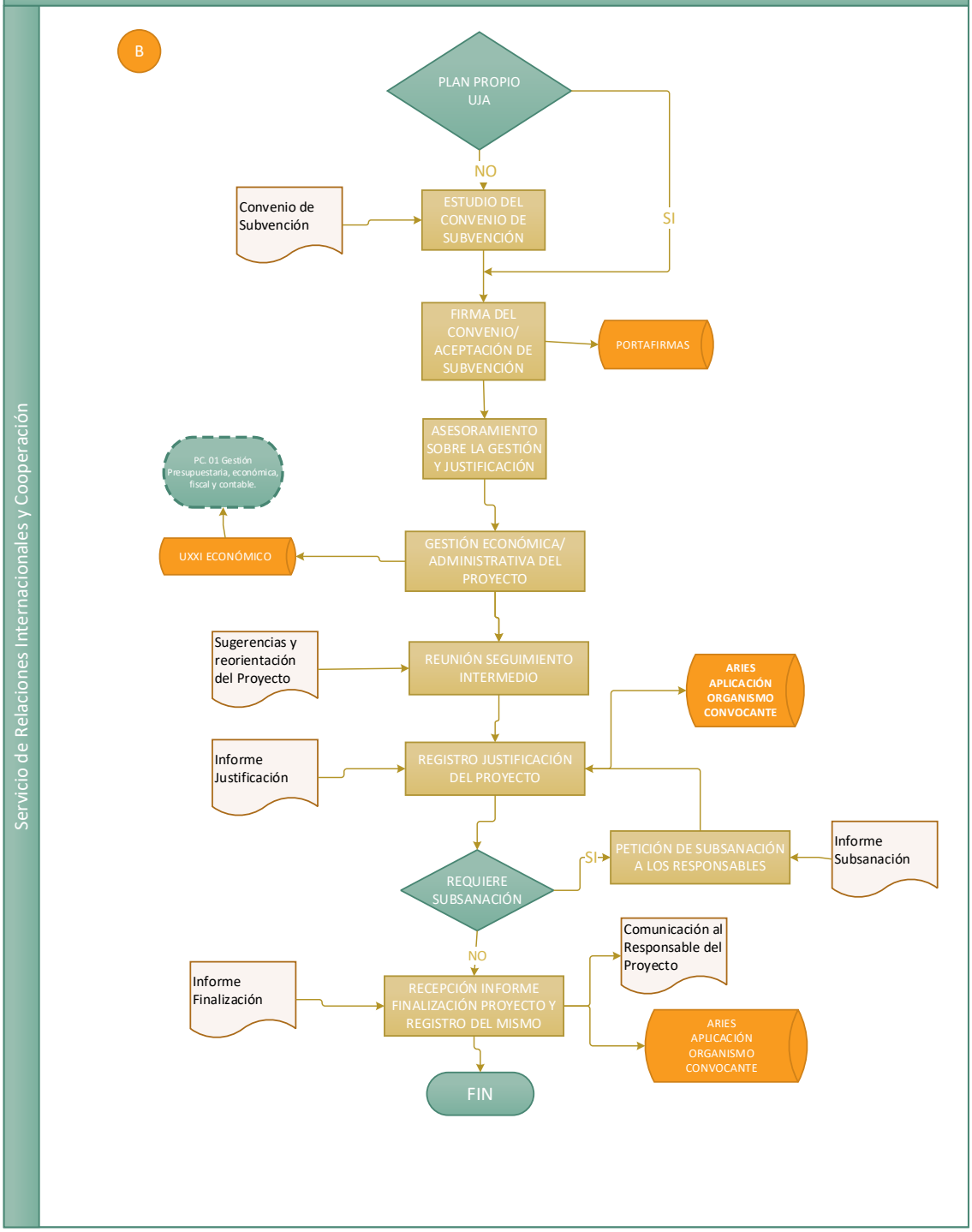

PC 10.- GESTIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL ESTUDIANTADO Y PERSONAL EGRESADO, DE LA MOVILIDAD Y DE LA COOPERACIÓN

PC 10.5.- GESTIÓN DE LA EMPLEABILIDAD

PC 10.51.-GESTIÓN PRÁCTICAS EN EMPRESAS

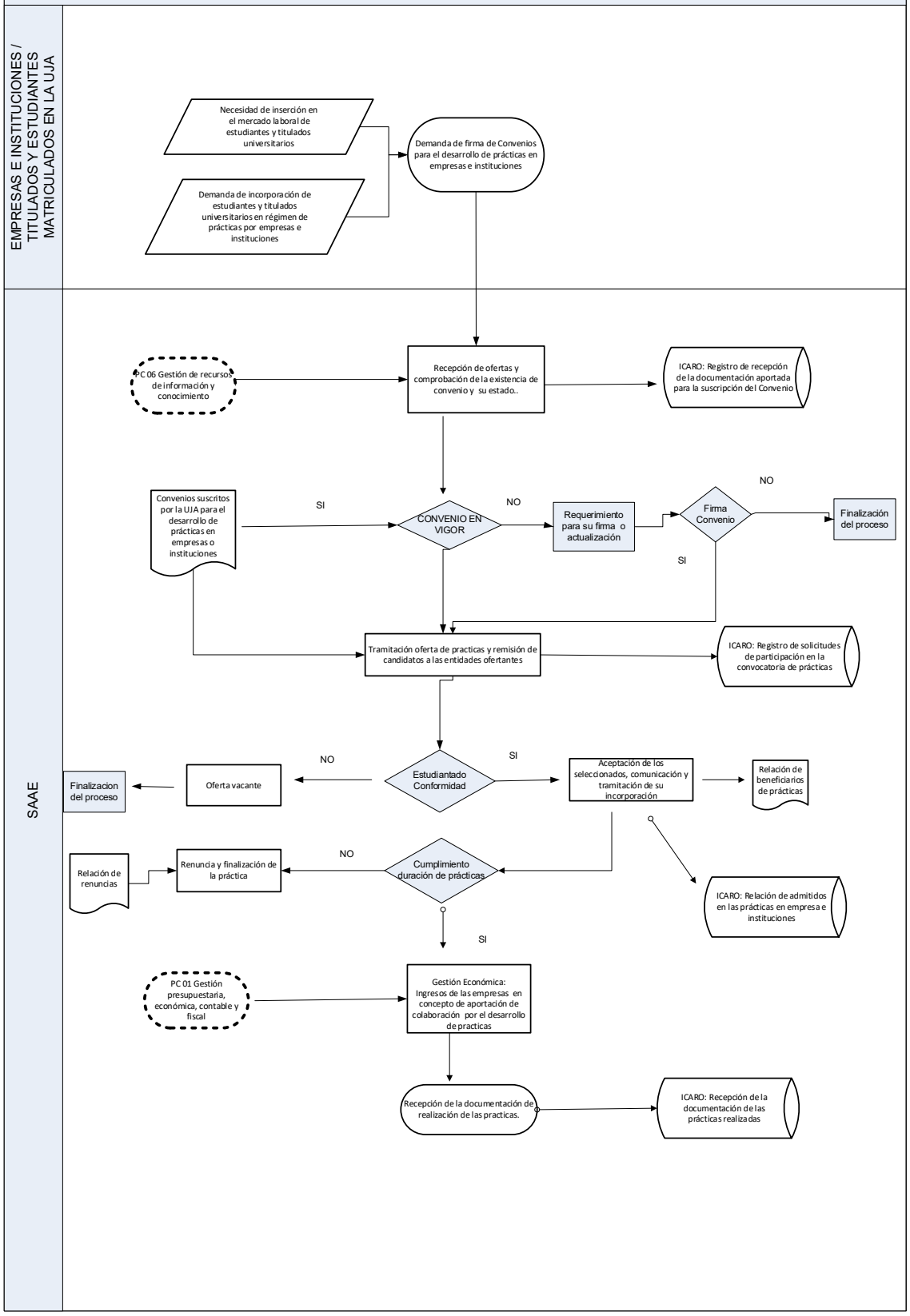

PC 10.- GESTIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL ESTUDIANTADO Y PERSONAL EGRESADO, DE LA MOVILIDAD Y DE LA COOPERACIÓN

PC 10.5.- GESTIÓN DE LA EMPLEABILIDAD

PC 10.52.- GESTIÓN FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN LABORAL

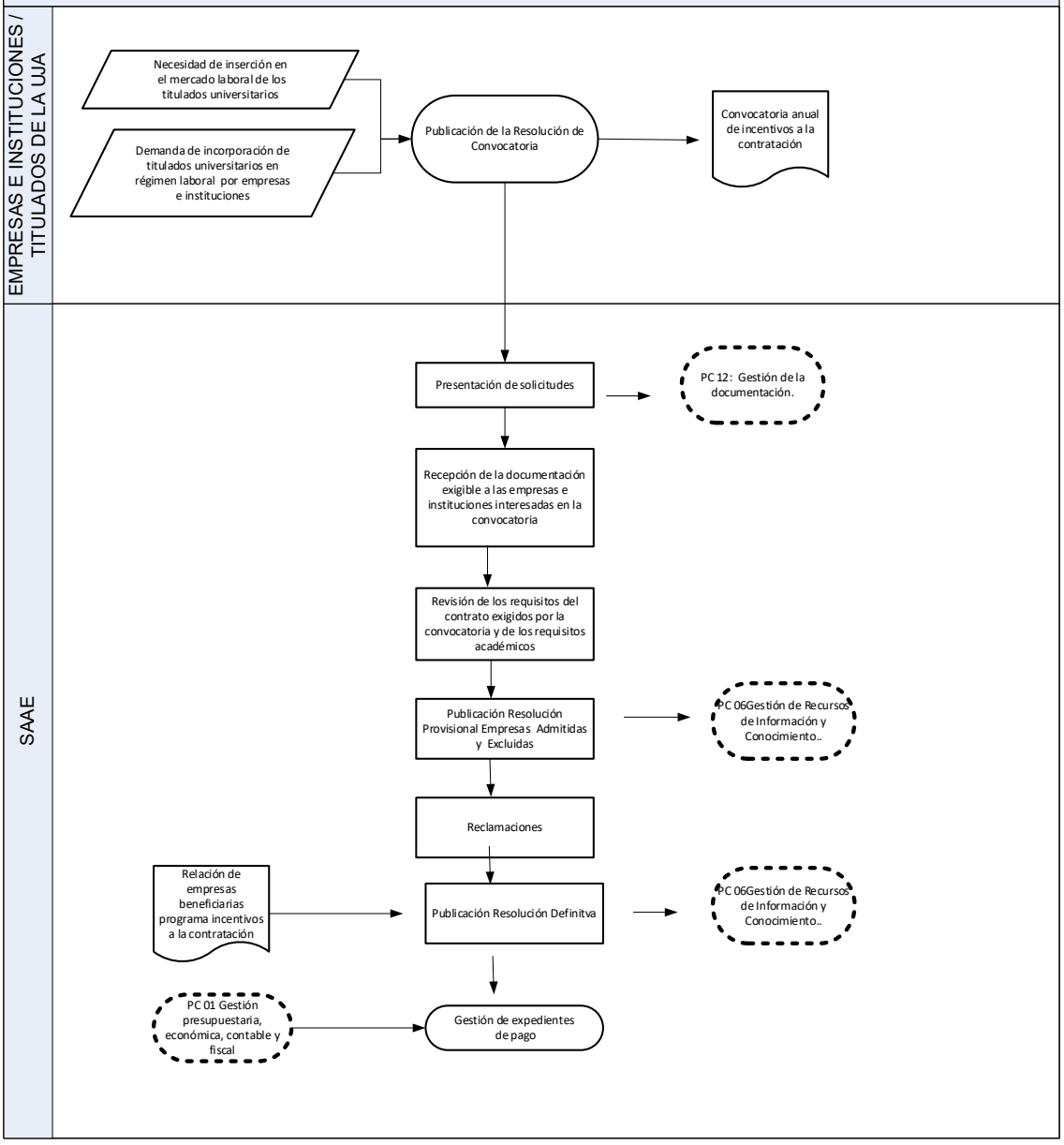

PC 10.- GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL ESTUDIANTADO Y PERSONAL EGRESADO, DE LA MOVILIDAD Y DE LA COOPERACIÓN

PC 10.6.- GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO

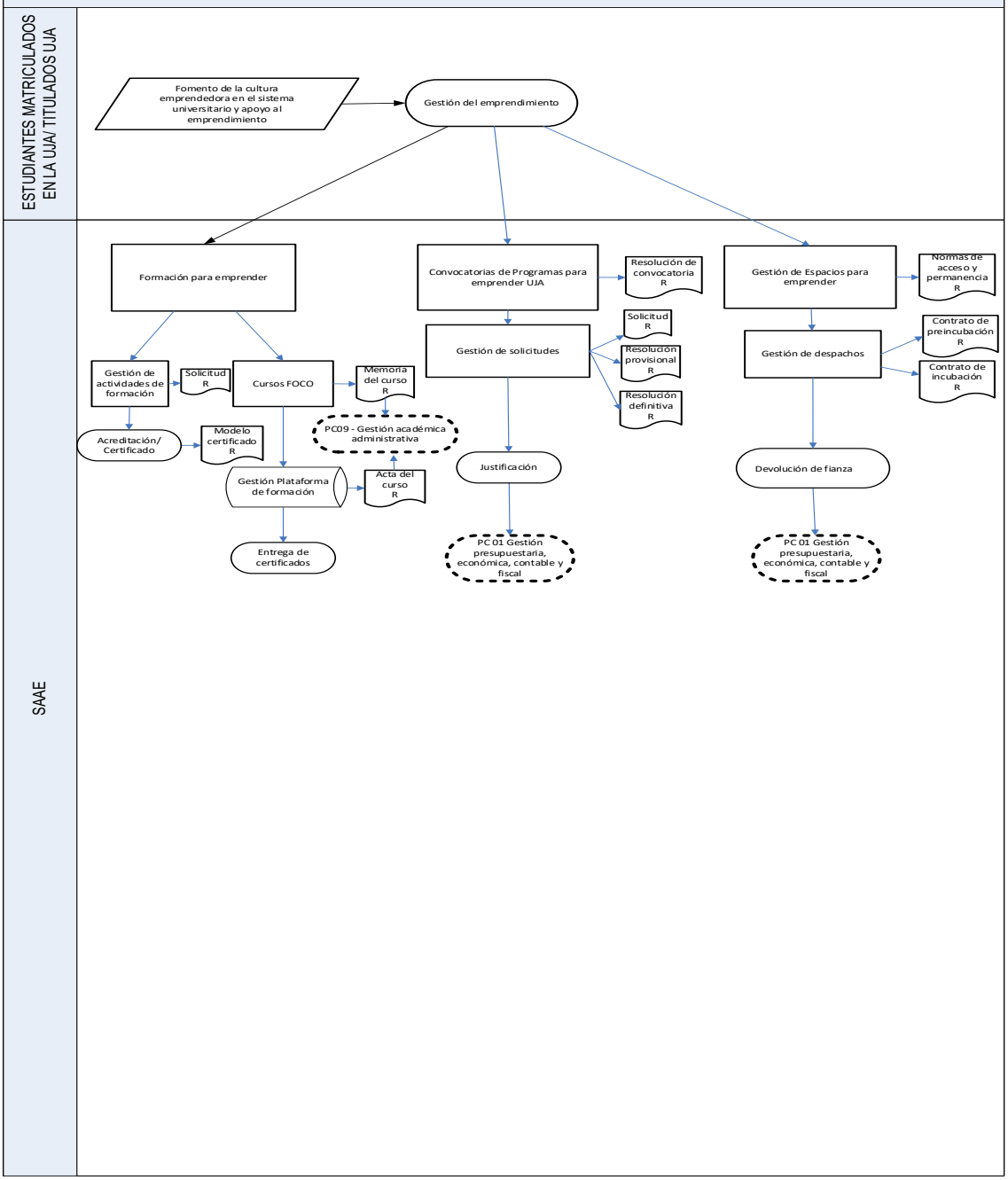

PC.10 GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL ESTUDIANTADO Y PERSONAL EGRESADO, DE LA MOVILIDAD Y DE LA COOPERACIÓN

PC.10.10- Atención al Usuario

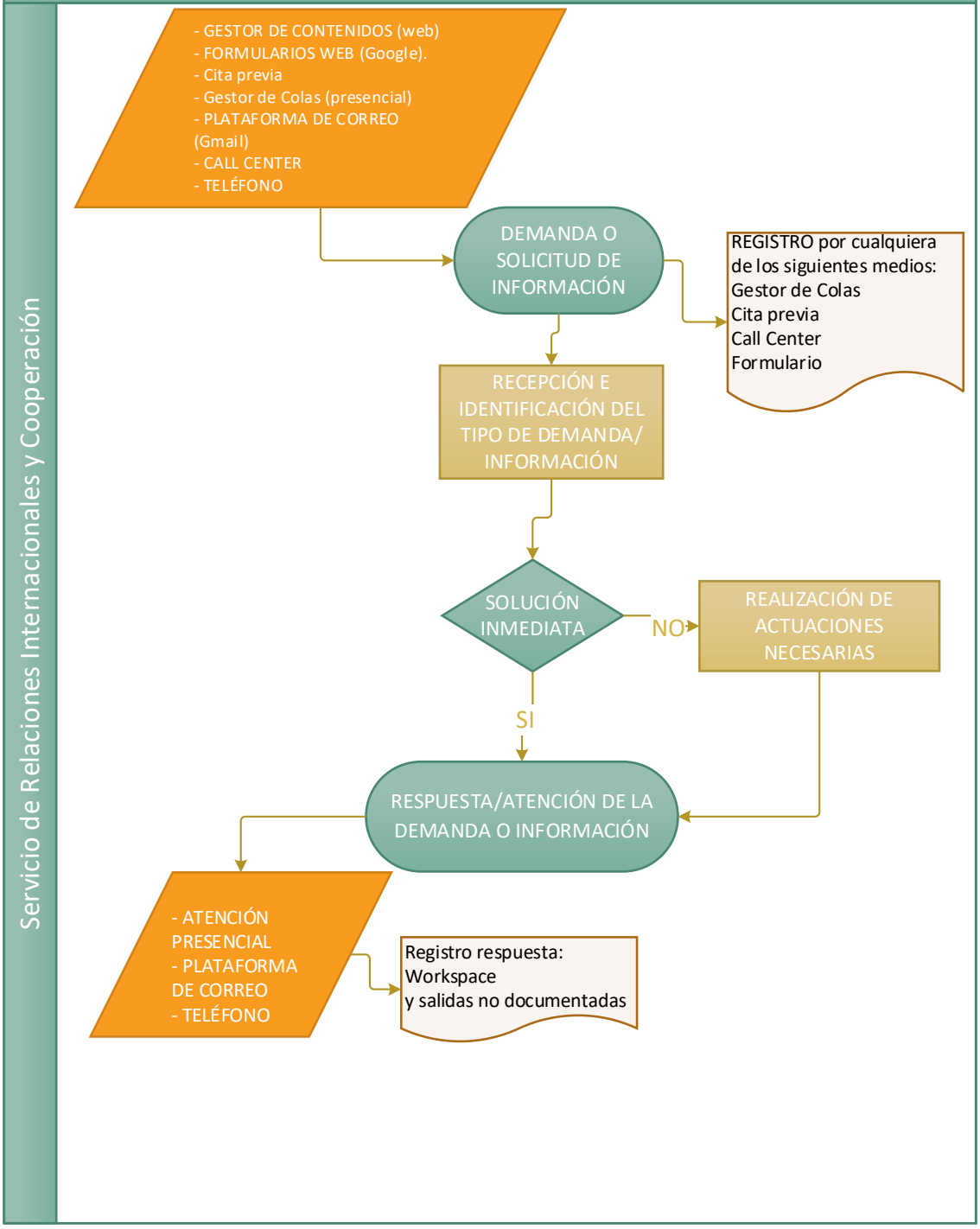

PC.10 GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL ESTUDIANTADO Y PERSONAL EGRESADO, DE LA MOVILIDAD Y DE LA COOPERACIÓN

PC-10.11 Atracción Estudiantes Internacionales regulares.

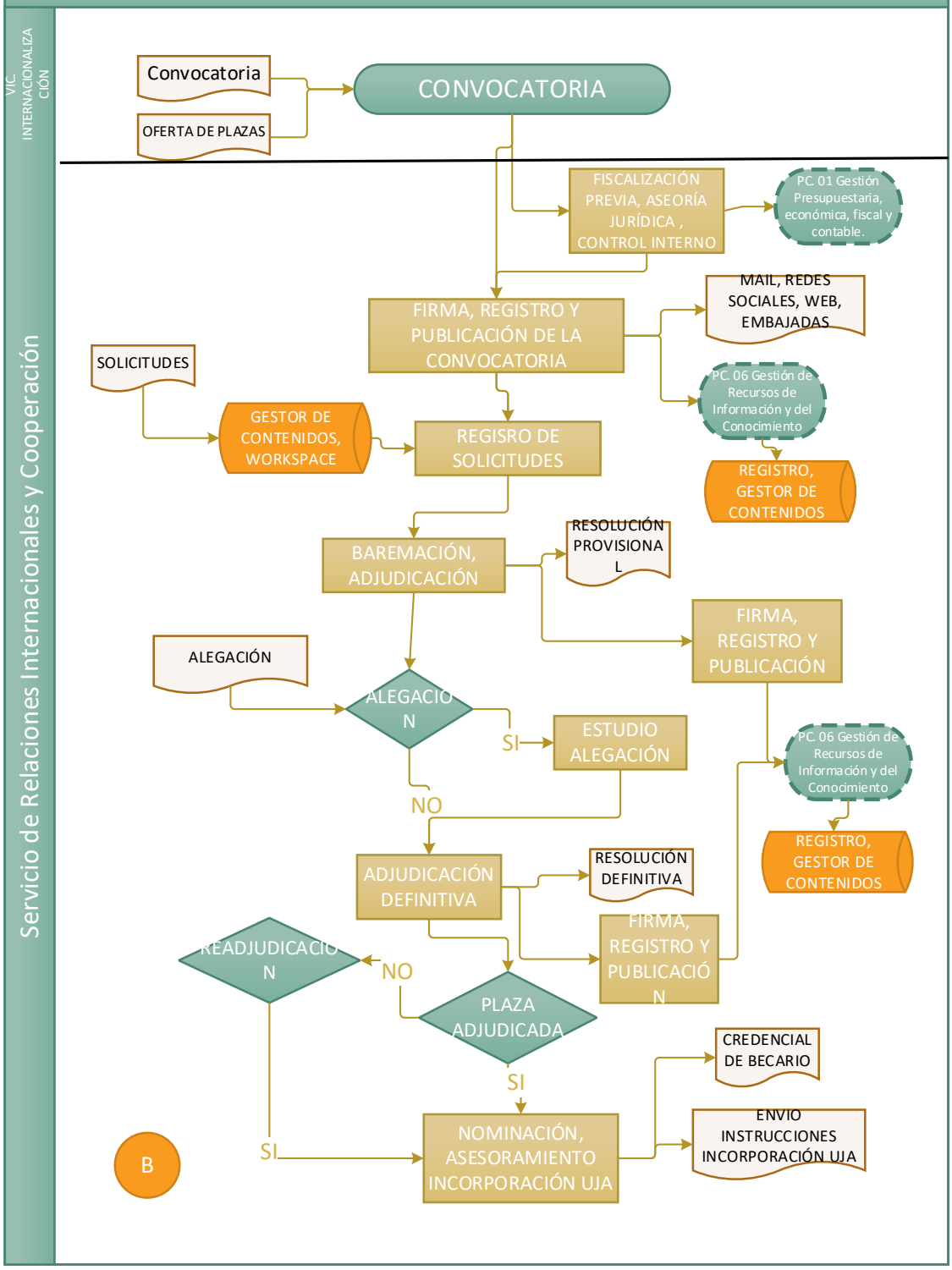

PC.10 GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL ESTUDIANTADO Y PERSONAL EGRESADO, DE LA MOVILIDAD Y DE LA COOPERACIÓN

PC-10.11 Atracción Estudiantes Internacionales regulares.

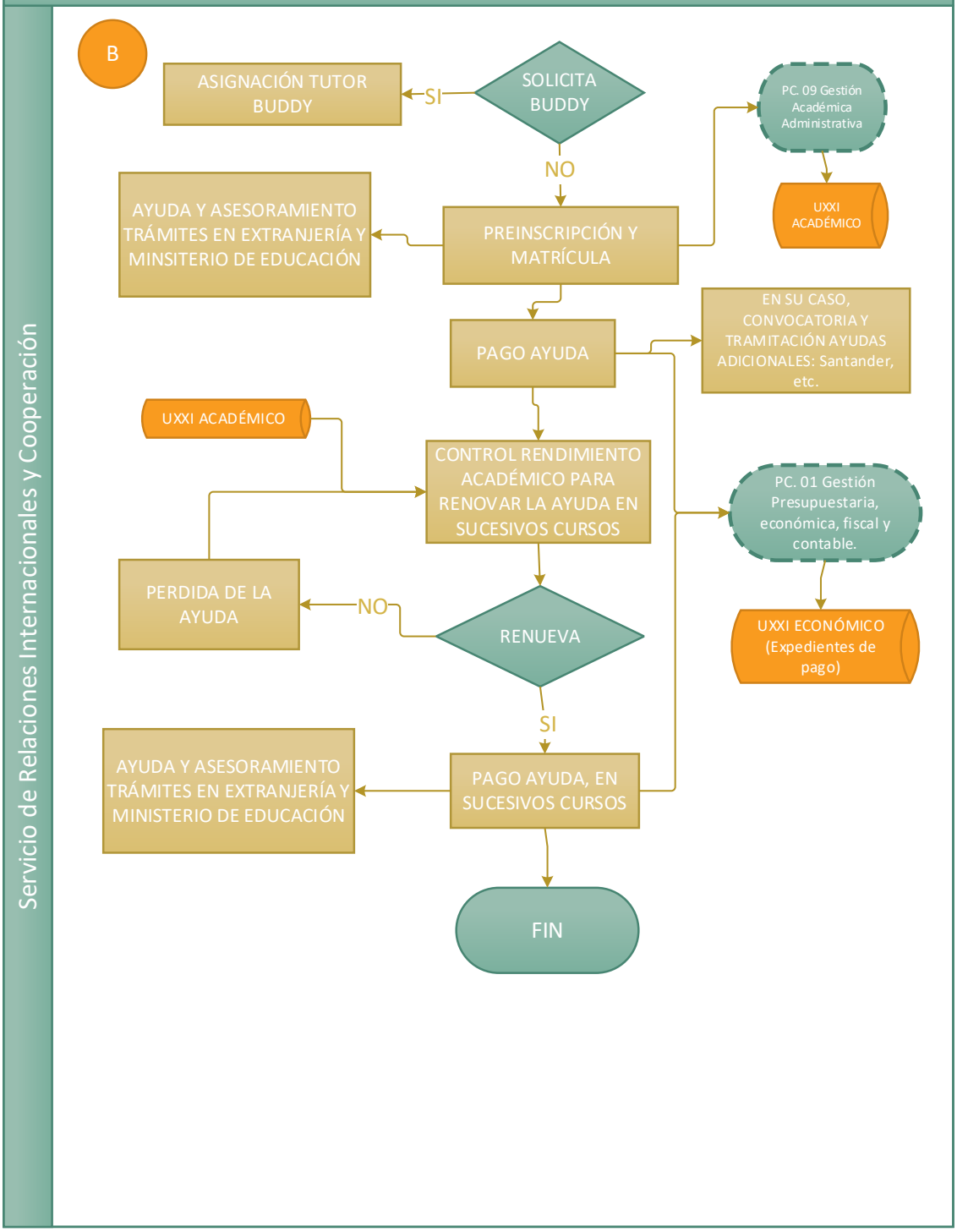

12.- INDICADORES DEL PROCESO

Los indicadores del proceso están constituidos por los indicadores específicos que se relacionan en el apartado siguiente y por los indicadores que se integran en el proceso estratégico de Retroalimentación de los Grupos de Interés (PE02).

En concreto en dicho proceso están relacionados los indicadores siguientes:

1. Indicadores de percepción de la satisfacción de los clientes y usuarios de los Servicios y Unidades Administrativas (encuesta general de satisfacción).
2. Indicadores del sistema de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias de la Universidad de Jaén.
3. Indicadores de encuesta de satisfacción post servicio (encuestas específicas de servicios prestados).
4. Indicadores asociados de la encuesta de opinión y satisfacción del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Jaén.

12.1. CUADRO DE INDICADORES DEL PROCESO

PC 10.1 Gestión de la atención a estudiantado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).	
Código	***Indicador***
I.[PC 10.1]-01	Variación porcentual de estudiantado con NEAE, respecto al curso anterior.
I.[PC 10.1]-02	Variación porcentual de informes a estudiantado con NEAE, respecto al curso anterior.
PC 10.21 Gestión de becas y ayudas del Ministerio (sistema general).	
I.[PC 10.21]-01	Variación porcentual de solicitudes de beca de Régimen General del Ministerio de Educación, respecto al curso anterior.
I.[PC 10.21]-02	Variación porcentual de personas becarias del Ministerio de Educación del curso anterior que incurren en causa de reintegro, respecto al total de personas becarias.
I.[PC 10.21]- 03	Porcentaje de recursos de reposición con propuesta de estimación del Jurado en la convocatoria de Becas de Régimen General del ME, respecto al total de solicitudes, por causas imputables al trabajo de la Sección de Ayudas al Estudio
PC 10.22 Gestión de becas y ayudas propias (Universidad de Jaén).	
I.[PC 10.22]-01	Variación porcentual de solicitudes de Ayudas Propias de la Universidad de Jaén, respecto al curso anterior.
PC 10.32 Gestión de la Movilidad saliente. OUTGOING	
I.[PC 10.32]-01	Nº de Beneficiarios en programas de movilidad en el curso académico actual, por programa (Erasmus 131, Erasmus 171,Propio etc.), por tipo (estudiantes, Pas, Pdi).

PC 10.32 Gestión de la Movilidad saliente. OUTGOING	
I.[PC 10.32]-02	Variación porcentual de beneficiarios en programas de movilidad respecto al curso académico anterior.
I.[PC 10.32]-03	Nº Convocatorias gestionadas.
PC 10.33 Gestión de la movilidad entrante. INCOMING	
I.[PC 10.33]-01	Nº de Beneficiarios en programas de movilidad en el curso académico actual, por programa (Erasmus 131, Erasmus 171,Propio etc.), por tipo (estudiantes, Pas, Pdi).
I.[PC 10.33]-02	Variación porcentual de beneficiarios programas de movilidad respecto al curso académico anterior
PC 10.35 Gestión de Convenios de movilidad.	
I.[PC 10.35]-01	Nº de Convenios Vigentes con las IESE que colaboran con la UJA por programas (Erasmus 131, Erasmus 171,Propio etc).
I.[PC 10.35]-02	Variación porcentual del Nº de Convenios Vigentes con las IESE que colaboran con la UJA, respecto al curso anterior.
I.[PC 10.35]-03	Nº de Movilidades realizadas por Universidad con convenio en el curso actual. (Por programas).
PC 10.36 Gestión de Proyectos Erasmus	
I.[PC 10.36]-01	Importe de las subvenciones obtenidas por la participación en las convocatorias Erasmus del SEPIE. (Por programa).
I.[PC 10.36]-02	Porcentaje ejecutado y justificado de las subvenciones recibidas en cada programa Erasmus +, con vencimiento en el año natural.
I.[PC 10.36]-03	Porcentaje de movilidades ejecutadas sobre movilidades concedidas, en cada programa Erasmus +, con vencimiento en el año natural.
I.[PC 10.36]-04	Nº de países por proyecto concedido KA171 en el año natural.
PC 10.41 Gestión de ayudas a proyectos de cooperación internacional al desarrollo y la educación (Universidad de Jaén).	
I.[PC 10.41]-01	Incremento porcentual del número de proyectos presentados por el PDI/PAS/Estudiantes a la CPC de la UJA respecto al curso anterior.
I.[PC 10.41]-02	Porcentaje de consultas realizadas o remitidas al órgano correspondiente en caso de ser necesario, por solicitantes de proyectos de la Convocatoria Propia de Cooperación contestadas en el plazo máximo de 5 días naturales.
PC 10.51 Gestión de prácticas de empresas e instituciones.	
I.[PC 10.51]-01	Porcentaje de estudiantado inscrito en ICARO respecto del estudiantado que han realizado prácticas.
I.[PC 10.51]-02	Variación porcentual de nuevas organizaciones colaboradoras en prácticas en empresas respecto del curso anterior.
I.[PC 10.51]-03	Porcentaje de renuncias sobre prácticas realizadas.
I.[PC 10.51]-04	Variación porcentual de renuncias de prácticas respecto al curso anterior.

PC 10.51 Gestión de prácticas de empresas e instituciones.	
I.[PC 10.51]-05	Porcentaje de currículos enviados a las organizaciones oferentes de prácticas en un plazo no superior a 4 días laborables a partir del día siguiente a la recepción de la oferta
I.[PC 10.51]-06	Variación porcentual de estudiantado en prácticas académicas externas extracurriculares respecto del curso anterior.
PC. 10.52 Gestión fomento de la contratación laboral.	
I.[PC 10.52]-01	Variación de personas tituladas contratadas respecto al curso anterior en la convocatoria anual de fomento de la contratación laboral de personas tituladas de la UJA.
PC 10.6 Gestión del emprendimiento.	
I.[PC 10.06]-01	Variación porcentual del número de profesorado participante en proyectos de fomento de cultura emprendedora, respecto al curso anterior.
I.[PC 10.06]-02	Variación porcentual de estudiantado participante en las tres fases del programa INSIDE, respecto del curso anterior
I.[PC 10.06]-03	Variación porcentual de ayudas económicas para emprender modalidad inicio, respecto al curso anterior.
I.[PC 10.06]-04	Variación porcentual de ayudas económicas para emprender modalidad consolidación, respecto al curso anterior.
I.[PC 10.06]-05	Variación porcentual de ayudas económicas para emprender modalidad crecimiento, respecto al curso anterior.
I.[PC 10.06]-06	Variación anual de proyectos alojados en modalidad “pre-incubación” en los viveros de la UJA, respecto al curso anterior.
I.[PC 10.06]-07	Variación anual de proyectos alojados en modalidad “incubación” en los viveros de la UJA, respecto al curso anterior.
PC 10.10 Atención al Usuario	
I.[PC 10.10]-01	Valor medio por día del número de personas atendidas presencialmente al año.
I.[PC 10.10]-02	Valor medio por día del número de solicitudes de atención recibidas por formulario al año.
I.[PC 10.10]-03	Valor medio por día del número de personas no hispanohablantes atendidas presencialmente al año.
I.[PC 10.10]-04	Valor medio por día del número de solicitudes de atención recibidas por formulario de estudiantes no hispanohablantes al año.
PC 10.11 Atracción de Estudiantes Internacionales regulares	
I.[PC 10.11]-01	Nº solicitudes convocatorias internacionales para estudiantes regulares.
I.[PC 10.11]-02	Nº de estudiantes internacionales matriculados en titulaciones oficiales, a través de convocatorias de atracción, (por centro, titulación, procedencia. por programa).

12.2. FICHAS DE INDICADORES DEL PROCESO

a) **Código del indicador**: Codificación mediante la expresión **I.** seguida del código del proceso o subproceso a que pertenece entre corchetes y el número del registro que se corresponderá con un número secuencial ordinal iniciado en "01".
b) **Formulación**: La forma de cálculo detallada del modo en el que se calcula el indicador.
c) **Valor límite**: Expresión del valor mínimo del indicador o umbral del nivel de intervención sobre el control del proceso. Expresa un valor de control, esto es, un valor que se utiliza en las mediciones para permitir analizar en qué grado se está gestionando el proceso para conseguir el Valor Objetivo. Por lo tanto su finalidad es poder disponer de datos para actuar en el ciclo de gestión/medición y asegurar la consecución de valor objetivo.
d) **Valor objetivo**: Expresión del objetivo del resultado del indicador, esto es, expresa el resultado planificado, previamente establecido, que se ha de obtener con la gestión del proceso.
e) **Periodicidad indicador**: Temporalidad de la medición del indicador o periodo temporal que abarca el valor de la medición.
f) **Periodicidad medición:** Fecha del cálculo de la medición del indicador.
g) **Responsable medición:** El jefe de la Unidad con responsabilidad básica en el proceso.
h) **Responsable seguimiento:** El propietario del proceso.
i) **Observaciones:** Se utiliza para aclarar algún aspecto relacionado con el indicador.
j) **Código de versión:** Identificación de la secuencia numeral de la versión del indicador (01,02….).
k) **Responsable de elaboración**: Equipo de Proceso.
l) **Responsable de revisión**: Coordinación Técnica (Servicio de Planificación y Evaluación).
m) **Responsable de Aprobación**: Gerencia.

I.[PC 10.1]-01	Variación porcentual de estudiantado con NEAE, respecto al curso anterior.		
FORMULACIÓN:	Nº de estudiantado con NEAE en el curso (X) * 100/ Nº de estudiantado con NEAE en el curso (X-1)		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Curso Académico
No procede	No Procede	**Periodicidad medición:**	Anual, cálculo fin de curso
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Variación, respecto al curso anterior, en el número de estudiantado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE), incluye a los estudiantes con discapacidad matriculados en la UJA, hayan solicitado o no informe de NEAE.			
CONTROL	**Código de versión:** 02		
Medición desde:	2010		

Ficha nº 1- I. [PC 10.1]-01. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

I.[PC 10.1]-02	Variación porcentual de informes a estudiantado con NEAE, respecto al curso anterior.		
FORMULACIÓN:	Nº de informes a estudiantado con NEAE en el curso (X) * 100/ Nº de informes a estudiantado con NEAE en el curso (X-1)		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Curso Académico
No procede	No Procede	**Periodicidad medición:**	Anual, cálculo fin de curso
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Indicador nuevo, medición 2022. Variación, respecto al curso anterior, en el número de informes al estudiantado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE) como indicador de la evolución del número de adaptaciones y ajustes razonables que demanda el estudiantado y que ejecuta el Servicio.			
CONTROL	**Código de versión:** 01		
Medición desde:	2023		

Ficha nº 2- I. [PC 10.1]-02. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

I.[PC 10.21]-01	Variación porcentual de solicitudes de beca de Régimen General del Ministerio de Educación, respecto al curso anterior.		
FORMULACIÓN:	Nº de solicitudes en el curso (X) * 100/ Nº solicitudes en el curso (X-1)		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Curso Académico
No procede	No procede	**Periodicidad medición:**	Anual, cálculo fin de curso
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Variación respecto al curso anterior, en el número de solicitudes.			
CONTROL	**Código de versión:** 02		
Medición desde:	2010		

Ficha nº 1- I. [PC 10.21]-01. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

I.[PC 10.21]-02	Variación porcentual de personas becarias del Ministerio de Educación del curso anterior que incurren en causa de reintegro, respecto al total de personas becarias.		
FORMULACIÓN:	Personas becarias ME que incurren en causa de reintegro, curso académico (X-1) * 100 /Becas ME concedidas, curso académico (X-1)		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Curso Académico
No procede	No procede	**Periodicidad medición:**	Anual, cálculo fin de curso
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones*:* Porcentaje de personas beneficiarias M.E. que incurren en causa de reintegro.			
CONTROL	**Código de versión:** 03		
Medición desde:	2010		

Ficha nº 2- I. [PC10.21]-02. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

I.[PC 10.21]- 03	Porcentaje de recursos de reposición con propuesta de estimación del Jurado en la convocatoria de Becas de Régimen General del ME, respecto al total de solicitudes, por causas imputables al trabajo de la Sección de Ayudas al Estudio.		
FORMULACIÓN:	(Nº de recursos estimados. Curso académico (X) / Nº de personas solicitantes de becas. Curso académico (X))*100		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Curso Académico
	<= 1,5%	**Periodicidad medición:**	Anual, cálculo fin de curso
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Indicador nuevo, medición 2012. Porcentaje de recursos de reposición estimados en la convocatoria de Becas de Régimen General del MEDU, respecto al total de solicitudes, por causas imputables al trabajo de la Sección de Ayudas al Estudio.			
CONTROL	**Código de versión:** 02		
Medición desde:	2012		

Ficha nº 3- I. [PC10.21]-03. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

I.[PC 10.22]-01	Variación porcentual de solicitudes de Ayudas Propias de la Universidad de Jaén, respecto al curso anterior.		
FORMULACIÓN:	Nº de solicitudes en el curso (X) * 100/ Nº solicitudes en el curso (X-1)		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Curso Académico
No procede	No procede	**Periodicidad medición:**	Anual, cálculo fin de curso
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Variación respecto al curso anterior, en el número de solicitudes.			
CONTROL	**Código de versión:** 02		
Medición desde:	2010		

Ficha nº 1- I. [PC 10.22]-01. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

PC 10.32]-01	Nº de Beneficiarios programas de movilidad en el curso académico actual, por programa (Erasmus 131, Erasmus 171,Propio etc.), por tipo (estudiantes, Pas, Pdi)***I.[***		
FORMULACIÓN:	Nº de Beneficiarios (Curso Actual)		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
No procede	No procede	**Periodicidad medición:**	Anual, cálculo fin de curso
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Nº de Beneficiarios programas de movilidad en el curso acdémico actual, por programa (Erasmus 131, Erasmus 171, Propio etc.), por tipo (estudiantes, Pas, Pdi), por Sexo.			
CONTROL	**Código de versión:** 01		
Fecha:	2023		

Ficha nº 1- I. [PC 10.32]-01. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

I.[PC 10.32]-02	Variación porcentual de beneficiarios en programas de movilidad respecto al curso académico anterior.		
FORMULACIÓN:	(Nº total beneficiarios programas de movilidad (Curso Actual))/(Nº total beneficiarios programas de movilidad (Curso Anterior))*100		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
No procede	No procede	**Periodicidad medición:**	Anual, cálculo fin de curso
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Variación respecto al curso anterior, en el número de beneficiarios que realizan una movilidad internacional.			
CONTROL	**Código de versión:** 01		
Medición desde:	2023		

Ficha nº 2- I. [PC 10. 32]-02. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

I.[PC 10.32]-03	Nº Convocatorias gestionadas.		
FORMULACIÓN:	Nº Convocatorias gestionadas.		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
No procede	No procede	**Periodicidad medición:**	Anual, cálculo fin de curso
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Nº Convocatorias gestionadas.			
CONTROL	**Código de versión:** 01		
Medición desde:	2023		

Ficha nº 3- I. [PC10.32]-03. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

I.[PC 10.33]-01	Nº de Beneficiarios en programas de movilidad en el curso académico actual, por programa (Erasmus 131, Erasmus 171,Propio etc.), por tipo (estudiantes, Pas, Pdi).		
FORMULACIÓN:	Nº de Beneficiarios (Curso Actual)		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
No procede	No procede	**Periodicidad medición:**	Anual, cálculo fin de curso
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Nº de Beneficiarios programas de movilidad en el curso académico actual, por programa (Erasmus 131, Erasmus 171,Propio etc.), por tipo (estudiantes, Pas, Pdi), por Sexo.			
CONTROL	**Código de versión:** 01		
Medición desde:	2023		

Ficha nº 1- I. [PC10.33]-01. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

I.[PC 10.33]-02	Variación porcentual de beneficiarios programas de movilidad respecto al curso académico anterior		
FORMULACIÓN:	(Nº total beneficiarios programas de movilidad (Curso Actual))/(Nº total beneficiarios programas de movilidad (Curso Anterior))*100		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
No procede	No procede	**Periodicidad medición:**	Anual, cálculo fin de curso
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Variación respecto al curso anterior, en el número de beneficiarios que realizan una movilidad internacional.			
CONTROL	**Código de versión:** 01		
Medición desde:	2023		

Ficha nº 2- I. [PC 10.33]-02. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

I.[PC 10.35]-01	Nº de Convenios Vigentes con las IESE que colaboran con la UJA por programas (Erasmus 131, Erasmus 171,Propio etc).		
FORMULACIÓN:	Nº convenios Vigentes (Curso Actual))		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
No procede	No procede	**Periodicidad medición:**	Anual, cálculo fin de curso
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Número de convenios bilaterales vigentes con IES, que participan en los diferentes programas de movilidad internacional.			
CONTROL	**Código de versión:** 01		
Medición desde:	2023		

Ficha nº 1- I. [PC 10.35]-01. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

I.[PC 10.35]-02	Variación porcentual del Nº de Convenios Vigentes con las IESE que colaboran con la UJA, respecto al curso anterior.		
FORMULACIÓN:	(Nº Convenios Vigentes (Curso Actual))/(Nº Convenios Vigentes (Curso Anterior))*100		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
No procede	No procede	**Periodicidad medición:**	Anual, cálculo fin de curso
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Variación Porcentual Nº de Convenios Vigentes respecto al curso anterior.			
CONTROL	**Código de versión:** 01		
Medición desde:	2023		

Ficha nº 2- I. [PC 10.35]-02. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

I.[PC 10.35]-03	Nº de Movilidades realizadas por Universidad con convenio en el curso actual. (Por programas)		
FORMULACIÓN:	(Nº de Movilidades realizadas (Curso Actual))/ Nº Convenios Vigentes (Curso Actual))		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
No procede	No procede	**Periodicidad medición:**	Anual, cálculo fin de curso
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Número de movilidades realizadas por Universidad con convenio, curso actual. (Por Programas).			
CONTROL	**Código de versión:** 01		
Medición desde:	2023		

Ficha nº 3- I. [PC 10.35]-03. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

I.[PC 10.36]-01	Importe de las subvenciones obtenidas por la participación en las convocatorias Erasmus del SEPIE. (Por programa).		
FORMULACIÓN:	Importe subvención en Euros por año natural.		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
No procede	No procede	**Periodicidad medición:**	Anual
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Importe en Euros de las subvenciones obtenidas por programa.			
CONTROL	**Código de versión:** 01		
Medición desde:	2023		

Ficha nº 1- I. [PC 10.36]-01. Ficha de indicadores- Proceso PC 10

I.[PC 10.36]-02	Porcentaje ejecutado y justificado de las subvenciones recibidas en cada programa Erasmus +, con vencimiento en el año natural.		
FORMULACIÓN:	Importe subvención Ejecutado en Euros/Importe subvención concedido en Euros * 100		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
No procede	No procede	**Periodicidad medición:**	Anual
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Porcentaje Subvención ejecutada por programa.			
CONTROL	**Código de versión:** 01		
Medición desde:	2023		

Ficha nº 2- I. [PC 10.36]-02. Ficha de indicadores- Proceso PC 10

I.[PC 10.36]-03	Porcentaje de movilidades ejecutadas sobre movilidades concedidas, en cada programa Erasmus +, con vencimiento en el año natural.		
FORMULACIÓN:	Nº Movilidades Ejecutadas / Nº Movilidades concedidas * 100		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
No procede	No procede	**Periodicidad medición:**	Anual
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Porcentaje Subvención ejecutada por programa.			
CONTROL	**Código de versión:** 01		
Medición desde:	2023		

Ficha nº 3- I. [PC 10.36]-03. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

I.[PC 10.36]-04	Nº de países por proyecto concedido KA171 en el año natural.		
FORMULACIÓN:	Nº de países por proyecto concedido		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
No procede	No procede	**Periodicidad medición:**	Anual
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Nº Países por proyecto.			
CONTROL	**Código de versión:** 01		
Medición desde:	2023		

Ficha nº 4- I. [PC 10.36]-04. Ficha de indicadores- Proceso PC 10

I.[PC 10.41]-01	Incremento porcentual del número de proyectos presentados por el PDI/PAS/Estudiantes a la CPC de la UJA respecto al curso anterior.		
FORMULACIÓN:	Número de proyectos presentados por el PDI/PAS/Estudiantes de la UJA a la CPC (Curso Actual)en relación al número de proyectos presentados Curso Anterior)*100		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Curso Académico
No procede	No procede	**Periodicidad medición:**	Anual, cálculo fin de curso
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Variación del número de proyectos presentados a la Convocatoria Propia de Cooperación (CPC) de la UJA por miembros de la Comunidad Universitarias en relación al mismo número el curso anterior.			
CONTROL	**Código de versión:** 01		
Medición desde:	2010		

Ficha nº 1- I. [PC 10.41]-01. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

I.[PC 10.41]-02	Porcentaje de consultas realizadas o remitidas al órgano correspondiente en caso de ser necesario, por solicitantes de proyectos de la Convocatoria Propia de Cooperación contestadas en el plazo máximo de 5 días naturales.		
FORMULACIÓN:	(Número total de consultas contestadas o remitidas al órgano correspondiente en el plazo máximo de 5 días naturales / Número total de consultas realizadas por solicitantes de proyectos de la Convocatoria Propia de Cooperación)* 100		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Curso Académico
>=75%	>=85%	**Periodicidad medición:**	Anual, cálculo fin de curso
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Indicador nuevo, medición 2014 (curso 2014/2015).			
CONTROL	**Código de versión:** 01		
Medición desde:	2014		

Ficha nº 2- I. [PC 10.41]-02. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

I.[PC 10.51]-01	Porcentaje de estudiantado inscrito en ICARO respecto del estudiantado que han realizado prácticas.		
FORMULACIÓN:	(Número de estudiantado que han realizado prácticas. Curso académico (x)/ Número de estudiantado inscrito en ICARO. Curso académico (x)) * 100		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Curso Académico
No procede	No procede	**Periodicidad medición:**	Anual, cálculo fin de curso
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Porcentaje de estudiantado demandante de prácticas respecto de los han realizado prácticas en el mismo curso.			
CONTROL	**Código de versión:** 02		
Medición desde:	2010		

Ficha nº 1- I. [PC 10.51]-01. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

I.[PC 10.51]-02	Variación porcentual de nuevas organizaciones colaboradoras en prácticas en empresas respecto del curso anterior.		
FORMULACIÓN:	(Número de nuevas organizaciones colaboradoras en prácticas de empresa. Curso académico (x) / Número de nuevas organizaciones colaboradoras en prácticas de empresa .Curso académico (x-1))*100		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Curso Académico
No procede	No procede	**Periodicidad medición:**	Anual, cálculo fin de curso
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Número de nuevas organizaciones que acogen a alumnos en prácticas en curso respecto del curso anterior.			
CONTROL	**Código de versión:** 02		
Medición desde:	2010		

Ficha nº 2- I. [PC 10.51]-02. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

I.[PC 10.51]-03	Porcentaje de renuncias sobre prácticas realizadas.		
FORMULACIÓN:	Número de renuncias. Curso académico (X) *100/Número de prácticas realizadas. Curso académico(X)		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Curso Académico
No procede	No procede	**Periodicidad medición:**	Anual, cálculo fin de curso
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Número de renuncias por curso académico con respecto al número de prácticas realizadas.			
CONTROL	**Código de versión:** 02		
Medición desde:	2010		

Ficha nº 3- I. [PC 10.51]-03. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

I.[PC 10.51]-04	Variación porcentual de renuncias de prácticas respecto al curso anterior.		
FORMULACIÓN:	Número de renuncias. Curso académico (x) *100/Número de renuncias. Curso académico (x-1)		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Curso Académico
No procede	No procede	**Periodicidad medición:**	Anual, cálculo fin de curso
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones:			
CONTROL	**Código de versión:** 02		
Medición desde:	2010		

Ficha nº 4- I. [PC 10.51]-04. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

I.[PC 10.51]- 05	Porcentaje de currículos enviados a las organizaciones oferentes de prácticas en un plazo no superior a 4 días laborables *a partir del día siguiente a* la recepción de la oferta		
FORMULACIÓN:	(Número de envíos currículos de cada oferta de prácticas remitidos a las entidades oferente en plazo no superior a 4 días/Número de envíos) *100		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Curso Académico
	100%	**Periodicidad medición:**	Anual, cálculo fin de curso
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Indicador medición 2012.			
CONTROL	**Código de versión:** 03		
Medición desde:	2012		

Ficha nº 5- I. [PC 10.51]-05. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

I.[PC 10.51]-06	Variación porcentual de estudiantado en prácticas académicas externas extracurriculares respecto del curso anterior.		
FORMULACIÓN:	(Número estudiantado en prácticas académicas externas extracurriculares. Curso académico (x) / Número estudiantado en prácticas académicas externas extracurriculares. Curso académico (x-1))*100		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Curso Académico
No procede	No procede	**Periodicidad medición:**	Anual, cálculo fin de curso
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Número de estudiantado en prácticas académicas externas extracurriculares en curso respecto del curso anterior.			
CONTROL	**Código de versión:** 01		
Medición desde:	2018		

Ficha nº 6- I. [PC10.51]-06. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

I.[PC 10.52]-01	Variación de personas tituladas contratadas respecto al curso anterior en la convocatoria anual de fomento de la contratación laboral de personas tituladas de la UJA.		
FORMULACIÓN:	(Número de personas tituladas contratadas. Curso académico (x) / Número de personas tituladas contratadas . Curso académico (x-1)) * 100		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Curso Académico
	No procede	**Periodicidad medición:**	Anual, cálculo fin de curso
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Contratos laborales de personas tituladas universitarias de la Universidad de Jaén acogidos a las convocatorias respecto del curso anterior.			
CONTROL	**Código de versión:** 02		
Medición desde:	2010		

Ficha nº 1- I. [PC10.52]-01. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

I.[PC 10.06]-01	Variación porcentual del número de profesorado participante en proyectos de fomento de cultura emprendedora, respecto del curso anterior		
FORMULACIÓN:	(Nº total de PDI en PFCE) Curso académico (x) /(Nº total de PDI en PFCE) Curso académico (x-1)) * 100		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Curso Académico
No procede	No procede	**Periodicidad medición:**	Anual, cálculo fin de curso
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Indicador nuevo, medición 2023. Variación Porcentual anual de Personal Docente e Investigador (PDI) que participa en Proyectos de Fomento de Cultura Emprendedora (PFCE) como indicador de evolución del fomento de la cultura emprendedora entre el profesorado.			
CONTROL	**Código de versión:** 01		
Medición desde:	2023		

Ficha nº 1- I. [PC10.06]-01. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

I.[PC 10.06]-02	Variación porcentual de estudiantado participante en las tres fases del programa INSIDE, respecto al curso anterior.		
FORMULACIÓN:	(Nº total de estudiantado participante en INSIDE) Curso académico (x) /(Nº total de estudiantado participante en INSIDE) Curso académico (x-1)) * 100		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Curso Académico
No procede	No procede	**Periodicidad medición:**	Anual, cálculo fin de curso
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Indicador nuevo, medición 2023. Variación respecto al curso anterior, en el número de estudiantado que presentan un proyecto en cualquiera de las tres fases del programa de emprendimiento INSIDE como indicador de evolución del fomento de la cultura emprendedora entre el estudiantado.			
CONTROL	**Código de versión:** 01		
Medición desde:	2023		

Ficha nº 2- I. [PC10.06]-02. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

I.[PC 10.06]-03	Variación porcentual de ayudas económicas para emprender en modalidad "inicio", respecto del curso anterior.		
FORMULACIÓN:	(Nº total de ayudas económicas para emprender en modalidad "inicio") Curso académico (x) /(Nº total de ayudas económicas para emprender en modalidad "inicio") Curso académico (x-1)) * 100		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
No procede	No procede	**Periodicidad medición:**	Anual, cálculo fin de curso
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Indicador nuevo, medición 2023. Variación anual del número de ayudas económicas adjudicadas para iniciar una actividad emprendedora como indicador de comienzo de actividad emprendedora entre el estudiantado.			
CONTROL	**Código de versión:** 01		
Fecha:	2023		

Ficha nº 3- I. [PC10.06]-03. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

I.[PC 10.06]-04	Variación porcentual de ayudas económicas para emprender en modalidad "consolidación", respecto del curso anterior.		
FORMULACIÓN:	(Nº total de ayudas económicas para emprender en modalidad "consolidación") Curso académico (x) /(Nº total de ayudas económicas para emprender en modalidad "consolidación") Curso académico (x-1)) * 100		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Curso Académico
No procede	No procede	**Periodicidad medición:**	Anual
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Indicador nuevo, medición 2023**.** Variación anual del número de ayudas económicas adjudicadas para consolidar una actividad emprendedora como indicador del mantenimiento de actividad emprendedora entre el estudiantado			
CONTROL	**Código de versión:** 01		
Medición desde:	2023		

Ficha nº 4- I. [PC10.06]-04. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

I.[PC 10.06]-05	Variación porcentual de ayudas económicas para emprender en modalidad "crecimiento", respecto del curso anterior.		
FORMULACIÓN:	(Nº total de ayudas económicas para emprender en modalidad "crecimiento") Curso académico (x) /(Nº total de ayudas económicas para emprender en modalidad "crecimiento") Curso académico (x-1)) * 100		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Curso Académico
No procede	No procede	**Periodicidad medición:**	Anual, cálculo fin de curso
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Indicador nuevo, medición 2023**.** Variación anual del número de ayudas económicas adjudicadas para consolidar una actividad emprendedora como indicador del crecimiento y extensión de la actividad emprendedora entre el estudiantado.			
CONTROL	**Código de versión:** 01		
Medición desde:	2023		

Ficha nº 5- I. [PC10.06]-05. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

I.[PC 10.06]-06	Variación anual de proyectos alojadas en modalidad "pre-incubación" en los viveros de la UJA, respecto al curso anterior.		
FORMULACIÓN:	(Nº total de proyectos alojados en modalidad "pre-incubación" en los viveros de la UJA (Curso Actual))/(Nº total de proyectos alojadas en modalidad "pre-incubación" en los viveros de la UJA (Curso Anterior))*100		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Curso Académico
No procede	No procede	**Periodicidad medición:**	Anual, cálculo fin de curso
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Indicador nuevo, medición 2023**.** Variación anual del número de proyectos alojadas en modalidad "pre-incubación" en los viveros de la UJA como indicador del interés del estudiantado y las personas egresadas por el comienzo de una iniciativa emprendedora.			
CONTROL	**Código de versión:** 01		
Medición desde:	2023		

Ficha nº 6- I. [PC10.06]-06. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

I.[PC 10.06]-07	Variación anual de proyectos alojadas en modalidad "incubación" en los viveros de la UJA, respecto al curso anterior.		
FORMULACIÓN:	(Nº total de proyectos alojadas en modalidad "incubación" en los viveros de la UJA (Curso Actual))/(Nº total de proyectos alojadas en modalidad "incubación" en los viveros de la UJA (Curso Anterior)*100		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
No procede	No procede	**Periodicidad medición:**	Anual, cálculo fin de curso
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Indicador nuevo, medición 2023**.** Variación anual del número de proyectos alojadas en modalidad "incubación" en los viveros de la UJA como indicador del comienzo del estudiantado y las personas egresadas en una iniciativa emprendedora.			
CONTROL	**Código de versión:** 01		
Fecha:	2023		

Ficha nº 7- I. [PC10.06]-7. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

I.[PC 10.10]-01	Valor medio por día del número de personas atendidas presencialmente al año		
FORMULACIÓN:	Número de personas atendidas presencialmente durante el curso año natural/ Número de días laborables de atención durante el año natural.		
Valor Límite:	**Valor Objetivo:**	**Periodicidad Indicador:**	Anual
No procede	No procede	**Periodicidad Medición:**	Anual
Responsable Medición:	Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación	**Responsable Seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Se aplica a los procesos PC.10.3 Gestión de la Movilidad y 10.11 Atracción estudiantes internacionales como estudiantes regulares.			
CONTROL:	Código de versión: 01		
Medición desde:	2023		

Ficha nº 1- I. [PC10.10]-01. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

I.[PC 10.10]-02	Valor medio por día del número de solicitudes de atención recibidas por formulario al año		
FORMULACIÓN:	Número de solicitudes de atención recibidas por formulario/Número de días laborables de atención durante el año natural.		
Valor Límite:	**Valor Objetivo:**	**Periodicidad Indicador:**	Anual
No procede	No procede	**Periodicidad Medición:**	Anual
Responsable Medición:	Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación	**Responsable Seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Se aplica a los procesos PC.10.3 Gestión de la Movilidad y 10.11 Atracción estudiantes internacionales como estudiantes regulares.			
CONTROL:	Código de versión: 01		
Medición desde:	2023		

Ficha nº2- I. [PC10.10]-02. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

I.[PC 10.10]-03	Valor medio por día del número de personas no hispanohablantes atendidas presencialmente al año		
FORMULACIÓN:	(% Número de solicitudes de atención recibidas por formulario en idioma distinto al español sobre le total de solicitudes recibidas por formulario * Número de personas atendidas presencialmente durante el año natural/100)/Número de días laborables de atención durante el año natural.		
Valor Límite:	**Valor Objetivo:**	**Periodicidad Indicador:**	Anual
No procede	No procede	**Periodicidad Medición:**	Anual
Responsable Medición:	Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación	**Responsable Seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Se aplica a los procesos PC.10.3 Gestión de la Movilidad y 10.11 Atracción estudiantes internacionales como estudiantes regulares.			
CONTROL:	Código de versión: 01		
Medición desde:	2023		

Ficha nº 3- I. [PC10.10]-03. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

I.[PC 10.10]-04	Valor medio por día del número de solicitudes de atención recibidas por formulario de estudiantes no hispanohablantes al año		
FORMULACIÓN:	Número de solicitudes de atención recibidas por formulario en idioma distinto al español/Número de días laborables de atención durante el año natural.		
Valor Límite:	**Valor Objetivo:**	**Periodicidad Indicador:**	Anual
No procede	No procede	**Periodicidad Medición:**	Anual
Responsable Medición:	Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación	**Responsable Seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Se aplica a los procesos PC.10.3 Gestión de la Movilidad y 10.11 Atracción estudiantes internacionales como estudiantes regulares.			
CONTROL:	Código de versión: 01		
Medición desde:	2023		

Ficha nº 4- I. [PC10.10]-04. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

I.[PC 10.11]-01	Nº solicitudes convocatorias internacionales para estudiantes regulares.		
FORMULACIÓN:	Nº solicitudes convocatorias internacionales para estudiantes regulares.		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
No procede	No procede	**Periodicidad medición:**	Anual, cálculo fin de curso
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Nº Convocatorias gestionadas.			
CONTROL	**Código de versión:** 01		
Medición desde:	2023		

Ficha nº 1- I. [PC10.11]-01. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

I.[PC 10.11]-02	Nº de estudiantes internacionales matriculados en titulaciones oficiales, a través de convocatorias de atracción, (por centro, titulación, procedencia. por programa)		
FORMULACIÓN:	Nº de estudiantes internacionales matriculados en titulaciones oficiales, a través de convocatorias de atracción.		
Valor límite:	**Valor objetivo:**	**Periodicidad indicador:**	Anual
No procede	No procede	**Periodicidad medición:**	Anual, cálculo fin de curso
Responsable medición:	Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación	**Responsable seguimiento:**	Gerencia
Observaciones: Nº de estudiantes internacionales que acceden a la UJA a través de convocatorias de Atracción.			
CONTROL	**Código de versión:** 01		
Medición desde:	2023		

Ficha nº 2- I. [PC10.11]-02. Ficha de indicadores- Proceso PC 10.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL PROCESO

ANEXOS DEL PROCESO

ANEXO I. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA.

Registro de legislación.

Tabla [Leg-PC 10]. Listado de legislación General del Proceso PC 10. Gestión de la Prestación de Servicios Complementarios al Estudiantado y Personal Egresado, de la Movilidad y de la Cooperación.

Legislación General (Leg. Ge).		
Código	***Norma***	***Proceso***
Leg. Ge.01. [PC 10]	Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.	Todos los Procesos de PC 10. Gestión de la Prestación de Servicios Complementarios al Estudiantado y Personal Egresado, de la Movilidad y de la Cooperación.
Leg. Ge.02. [PC 10]	Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.	Todos los Procesos de PC 10. Gestión de la Prestación de Servicios Complementarios al Estudiantado y Personal Egresado, de la Movilidad y de la Cooperación.
Leg. Ge.03. [PC 10]	Decreto 230/2003, de 29 de julio, que aprueba los Estatutos de la Universidad de Jaén, reformados por Decreto 473/2004, de 27 de julio y la corrección de errores en B.O.J.A nº 4, de 7 de enero de 2005, y modificados por Decreto 235/2011, de 12 de julio	Todos los Procesos de PC 10. Gestión de la Prestación de Servicios Complementarios al Estudiantado y Personal Egresado, de la Movilidad y de la Cooperación.
Leg. Ge.04. [PC 10]	Ley 39/2015, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, BOE de 2 de octubre.	Todos los Procesos de PC 10. Gestión de la Prestación de Servicios Complementarios al Estudiantado y Personal Egresado, de la Movilidad y de la Cooperación.
Leg. Ge.05. [PC 10]	Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, BOE de 2 de octubre.	Todos los Procesos de PC 10. Gestión de la Prestación de Servicios Complementarios al Estudiantado y Personal Egresado, de la Movilidad y de la Cooperación.
Leg. Ge.06. [PC 10]	Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.	Todos los Procesos de PC 10. Gestión de la Prestación de Servicios Complementarios al Estudiantado y Personal Egresado, de la Movilidad y de la Cooperación.
Leg. Ge.07. [PC 10]	Presupuesto de la UJA, especialmente las Normas Generales de Ejecución Presupuestaria	Todos los Procesos de PC 10. Gestión de la Prestación de Servicios Complementarios al Estudiantado y Personal Egresado, de la Movilidad y de la Cooperación.

Tabla [Leg-PC 10]. Listado de legislación externa e interna específica del Proceso

Legislación Externa (Leg. Ex). Legislación Interna (Leg. In).		
Código	***Norma***	***Proceso***
Leg. Ex.01. [PC 10]	Ley 4/2017, de 25 de septiembre, Andaluza de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad.	PC 10.1. Gestión de la atención al estudiantado con necesidades específicas de apoyo educativo.
Leg. Ex.02. [PC 10]	Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. (BOE de 3 de diciembre).	PC 10.1. Gestión de la atención al estudiantado con necesidades específicas de apoyo educativo.
Leg. Ex.03. [PC 10]	Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero, por el que se regulan los Servicios de Información Administrativa y Atención al Ciudadano (B.O.E. 04/06/96), modificado por el RD 951/2005, de 29 de julio (B.O.E. 03/09/2005)	PC 10. Gestión de la Prestación de Servicios Complementarios al Estudiantado y Personal Egresado, de la Movilidad y de la Cooperación.
Leg. Ex.04. [PC 10]	Real Decreto anual, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación para cada curso académico	PC 10.21 Gestión de Becas y Ayudas del Ministerio (Sistema General).
Leg. Ex.5. [PC 10]	Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas (B.O.E. de 17 de enero de 2008)	PC 10.21 Gestión de Becas y Ayudas del Ministerio (Sistema General).
Leg. Ex.6. [PC 10]	Convocatorias anuales de becas aprobadas por Órdenes del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte	PC 10.21 Gestión de Becas y Ayudas del Ministerio (Sistema General).
Leg. Ex.07. [PC 10]	Ley 1/23, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global	*PC 10.41. Gestión de ayudas a proyectos de cooperación internacional al desarrollo y la educación (Universidad de Jaén).*
Leg. Ex.08. [PC 10]	Ley 1/1999, de 31 de marzo, Andaluza de atención a las personas con discapacidad (BOJA de 17 de abril)	PC 10.10 Atención al Usuario PC 10.32 Gestión de la movilidad saliente. OUTGOING PC 10.33 Gestión de la Movilidad entrante. INCOMING
Leg. Ex.09. [PC 10]	Convenio Marco para el establecimiento de un Programa de Movilidad de Estudiantes entre las Universidades Españolas, firmado el 18 de febrero de 2000, por los Rectores de las Universidades Españolas	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad saliente. OUTGOING ▪ PC 10.33 Gestión de la Movilidad entrante. INCOMING
Leg. Ex.10. [PC 10]	Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, BOE de 18 de noviembre.	*PC 10.41. Gestión de ayudas a proyectos de cooperación internacional al desarrollo y la educación (Universidad de Jaén).* *PC. 10.36 Gestión de Proyectos Erasmus.*

Legislación Externa (Leg. Ex). Legislación Interna (Leg. In).		
Código	***Norma***	***Proceso***
Leg. Ex.11. [PC 10]	Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y su normativa de desarrollo, BOE de 27 de noviembre.	*PC 10.41. Gestión de ayudas a proyectos de cooperación internacional al desarrollo y la educación (Universidad de Jaén).* *PC. 10.36 Gestión de Proyectos Erasmus.*
Leg. Ex.12. [PC 10]	Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Andalucía)	*PC 10.41. Gestión de ayudas a proyectos de cooperación internacional al desarrollo y la educación (Universidad de Jaén)*
Leg. Ex.13. [PC 10]	Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario. (BOE 31 de diciembre de 2010)	▪ PC 10. Gestión de la Prestación de Servicios Complementarios al Estudiantado y Personal Egresado, de la Movilidad y de la Cooperación.
Leg. Ex.14. [PC 10]	Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales (LTOAI), BOE de 28 de noviembre.	*PC. 10.35 Gestión de Convenios de movilidad.*
Leg. Ex.15. [PC 10]	Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado. BOE de 15 de octubre de 2015.	*PC 10.41. Gestión de ayudas a proyectos de cooperación internacional al desarrollo y la educación (Universidad de Jaén).*
Leg. Ex.16. [PC 10]	Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza de Voluntariado. BOJA de 14 de mayo de 2018.	*PC 10.41. Gestión de ayudas a proyectos de cooperación internacional al desarrollo y la educación (Universidad de Jaén).*
Leg. Ex.17. [PC 10]	Orden de 24 de julio de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras para l a concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a las Universidades de Andalucía para la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.(BOJA de 30 de julio de 2020).	▪ *PC 10.41. Gestión de ayudas a proyectos de cooperación internacional al desarrollo y la educación (Universidad de Jaén).*
Leg. Ex.18. [PC 10]	Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2021, por el que se establece Erasmus+ , el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte, y se deroga el Reglamento (UE) n.1288/2013. (DOUE, nº 189, de 28 de mayo de 2021, páginas 1 a 33). UNIÓN EUROPEA (2021). Convocatoria de propuestas 2021 — EAC/A01/	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad saliente. OUTGOING ▪ PC 10.33 Gestión de la Movilidad entrante. INCOMING ▪ PC 10.35 Gestión de Convenios de movilidad. ▪ PC 10.36 Gestión de Proyectos Erasmus
Leg. Ex.19. [PC 10]	Orden de la Junta de Andalucía, por la que se determina la cuantía y las condiciones de la aportación de la Administración de la Junta de Andalucía, para el fomento de la movilidad académica europea de los estudiantes matriculados en las Universidades Públicas de Andalucía y seleccionados en el Programa «Erasmus» .	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad saliente. OUTGOING
Leg. Ex.20. [PC 10]	Convocatorias de propuestas Anual Programa Erasmus +. (Unión Europea)	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad saliente. OUTGOING ▪ PC 10.33 Gestión de la Movilidad entrante. INCOMING ▪ PC 10.35 Gestión de Convenios de movilidad.

Legislación Externa (Leg. Ex). Legislación Interna (Leg. In).		
Código	***Norma***	***Proceso***
		▪ PC 10.36 Gestión de Proyectos Erasmus
Leg. Ex.21. [PC 10]	Guía Erasmus + elaborada anualmente. (Unión Europea)	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad saliente. OUTGOING ▪ PC 10.33 Gestión de la Movilidad entrante. INCOMING ▪ PC 10.35 Gestión de Convenios de movilidad. ▪ PC 10.36 Gestión de Proyectos Erasmus
Leg. Ex.22. [PC 10]	Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo (CRUE)	▪ *PC 10.41. Gestión de ayudas a proyectos de cooperación internacional al desarrollo y la educación (Universidad de Jaén).*
Leg. Ex.23. [PC 10]	Plan Director de la Cooperación Española.	▪ *PC 10.41. Gestión de ayudas a proyectos de cooperación internacional al desarrollo y la educación (Universidad de Jaén).*
Leg. Ex.24. [PC 10]	Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo.	▪ *PC 10.41. Gestión de ayudas a proyectos de cooperación internacional al desarrollo y la educación (Universidad de Jaén).*
Leg. Ex.25. [PC 10]	Carta Universitaria Erasmus (Unión Europea)	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad saliente. OUTGOING ▪ PC 10.33 Gestión de la Movilidad entrante. INCOMING ▪ PC 10.35 Gestión de Convenios de movilidad. ▪ PC 10.36 Gestión de Proyectos Erasmus
Leg. Ex.26. [PC 10]	Código de Conducta de las Universidades en materia de Cooperación al Desarrollo (CRUE)	▪ *PC 10.41. Gestión de ayudas a proyectos de cooperación internacional al desarrollo y la educación (Universidad de Jaén).*
Leg. Ex.27. [PC 10]	Convenios financieros de Subvención para movilidad de estudiantes y personal Erasmus firmados con el SEPIE.	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad saliente. OUTGOING ▪ PC 10.33 Gestión de la Movilidad entrante. INCOMING ▪ PC 10.35 Gestión de Convenios de movilidad. ▪ PC 10.36 Gestión de Proyectos Erasmus
Leg. Ex.28. [PC 10]	Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (BOE de 10 de diciembre).	▪ PC 10.51 Prácticas en empresas
Leg. Ex.29. [PC 10]	Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participan en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011 de 1 de Agosto sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de la Seguridad Social.	▪ PC 10.51 Prácticas en empresas
Leg. In.01. [PC 10]	Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, de 27 de junio de 2016 Normativa sobre Atención a Estudiantes con	▪ PC 10.1. Gestión de la atención al estudiantado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Legislación Externa (Leg. Ex). Legislación Interna (Leg. In).		
Código	***Norma***	***Proceso***
	Necesidades Específicas de Apoyo Educativo de la Universidad de Jaén	
Leg. In.02. [PC 10]	Acuerdo de la Comisión Gestora, de 15 de octubre de 1998, por el que se aprueba la Normativa de Ayudas al Estudio Propias de la Universidad de Jaén	▪ PC 10.22 Gestión de Becas y Ayudas Propias (Universidad de Jaén).
Leg. In.03. [PC 10]	Normativa propia de Prácticas Académicas Externas, aprobada por Consejo de Gobierno el 7 de abril de 2017 y modificada parcialmente por el Consejo de Gobierno el 28 de julio de 2021.	▪ PC 10.51 Prácticas en empresas
Leg. In.04. [PC 10]	Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, de 15 de marzo de 2004, por el que se aprueban modificaciones en el procedimiento general para becas Sicue-Séneca. (BOUJA nº 39, marzo 2004)	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad saliente. OUTGOING ▪ PC 10.33 Gestión de la Movilidad entrante. INCOMING
Leg. In.05. [PC 10]	Normativa que regula la Atención a Estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en la Universidad de Jaén, Aprobada por el Consejo de Gobierno de l a Universidad de Jaén en Sesión nº 16, de 27 de junio de 2016.	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad saliente. OUTGOING ▪ PC 10.33 Gestión de la Movilidad entrante. INCOMING ▪ PC. 10.10 Atención al Usuario. ▪ PC.10.11. Atracción de Estudiantes Internacionales regulares.
Leg. In.06. [PC 10]	Normativa de Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios Oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Jaén, aprobada en sesión ordinaria nº 25 de 5 de junio de 2017 del Consejo de Gobierno.	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad saliente. OUTGOING ▪ PC 10.33 Gestión de la Movilidad entrante. INCOMING ▪ PC.10.11 Atracción de Estudiantes Internacionales regulares.
Leg. In.07. [PC 10	Resoluciones del Vicerrectorado con competencias en Cooperación y Voluntariado de la Universidad de Jaén, por las que se convocan ayudas en el marco de la convocatoria propia de la Universidad de Jaén de Educación para el Desarrollo.	▪ *PC 10.41. Gestión de ayudas a proyectos de cooperación internacional al desarrollo y la educación (Universidad de Jaén).*
Leg. In.08. [PC 10]	Convocatorias de becas y/o ayudas aprobadas por Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad saliente. OUTGOING ▪ PC 10.33 Gestión de la Movilidad entrante. INCOMING
Leg. In.09. [PC 10	Convocatorias anuales de plazas de movilidad y de plazas para estudiantes internacionales regulares, aprobadas por Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad saliente. OUTGOING ▪ PC 10.33 Gestión de la Movilidad entrante. INCOMING
Leg. In.10. [PC 10	Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la Normativa de Matrícula para cada curso académico.	▪ PC.10.11. Atracción de Estudiantes Internacionales regulares.

HISTORIAL DE MODIFICACIONES.

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	MODIFICACIONES NORMATIVAS		
		MODIFICACIÓN NORMATIVA	DEROGACIÓN	NUEVA INCORPORACIÓN
1	01/02/2011			
2	08/04/2013	X		
3	24/02/2014	X		X
4	17/02/2015		X	X
5	22/05/2024	X	X	X

ANEXO II. FORMATOS DEL PROCESO

Registro de formatos

Tabla [F-PC 10]. Listado de Formatos del Proceso.

Código	*Denominación*	*Proceso*	*Unidad Responsable*
F.[PC 10.1]-01	Convocatoria Jurado/Comisión y Orden del Día	▪ PC 10.1. Gestión de la atención al estudiantado con necesidades específicas de apoyo educativo.	▪ Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
F.[PC 10.1]-02	Acta Reunión del Jurado/Comisión	▪ PC 10.1. Gestión de la atención al estudiantado con necesidades específicas de apoyo educativo.	▪ Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
F.[PC 10.1]-03	Informe de NEAE	▪ PC 10.1. Gestión de la atención al estudiantado con necesidades específicas de apoyo educativo.	▪ Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
F.[PC 10.1]-04	Documento Compromiso Estudiantes Colaboradores	▪ PC 10.1. Gestión de la atención al estudiantado con necesidades específicas de apoyo educativo.	▪ Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
F.[PC 10.22]-01	Solicitud Ayuda Social Urgente	▪ 10.22 Gestión de becas y ayudas propias (Universidad de Jaén)	▪ Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
F.[PC 10.22]-02	Convocatoria Jurado/Comisión y Orden del Día	▪ 10.22 Gestión de becas y ayudas propias (Universidad de Jaén)	▪ Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
F.[PC 10.22]-03	Acta Reunión del Jurado/Comisión	▪ 10.22 Gestión de becas y ayudas propias (Universidad de Jaén)	▪ Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante

Código	*Denominación*	*Proceso*	*Unidad Responsable*
F.[PC 10.22]-04	Listado Definitivo Ayuda Social	▪ 10.22 Gestión de becas y ayudas propias (Universidad de Jaén)	▪ Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
F.[PC 10.22]-05	Comunicación a Gestión Académica/Otras Unidades	▪ 10.22 Gestión de becas y ayudas propias (Universidad de Jaén)	▪ Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
F.[PC 10.32]-01	Convocatorias., Plazas de movilidad, becas, plazas estudiantes regulares.	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad saliente. OUTGOING ▪ PC.10.11. Atracción de Estudiantes Internacionales regulares.	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.32]-02	Solicitud Beca/Ayuda	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad saliente. OUTGOING ▪ PC.10.11. Atracción de Estudiantes Internacionales regulares.	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.32]-03	Petición de documentación	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad saliente. OUTGOING ▪ PC.10.11. Atracción de Estudiantes Internacionales regulares.	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.32]-04	Reunión Jurado/Comisión	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad saliente. OUTGOING ▪ PC.10.11. Atracción de Estudiantes Internacionales regulares.	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.32]-04	Reunión Jurado/Comisión	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad saliente. OUTGOING ▪ PC.10.11. Atracción de Estudiantes Internacionales regulares.	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.32]-05	Listado Provisional	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad saliente. OUTGOING ▪ PC.10.11. Atracción de Estudiantes Internacionales regulares.	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.32]-06	Listado Definitivo	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad saliente. OUTGOING ▪ PC.10.11. Atracción de Estudiantes Internacionales regulares.	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.32]-07	Credencial de Becario	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad saliente. OUTGOING	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.32]-08	Expediente académico	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad saliente. OUTGOING	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.32]-09	Contrato de estudios/prácticas/ formación/docencia	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad saliente. OUTGOING	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación

Código	*Denominación*	*Proceso*	*Unidad Responsable*
F.[PC 10.32]-10	Certificación de Créditos Superados	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad saliente. OUTGOING	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.32]-11	Certificado de Incorporación IES	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad saliente. OUTGOING	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.32]-12	Certificado de créditos matriculados	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad saliente. OUTGOING	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.32]-13	Convenio financiero fondos Unión Europea (Erasmus)	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad saliente. OUTGOING	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.32]-14	Compromiso con Junta de Andalucía (Erasmus)	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad saliente. OUTGOING	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.32]-15	Certificación cumplimentación de estancia	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad saliente. OUTGOING	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.32]-16	Calificaciones Universidad Destino Transcript of Records	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad saliente. OUTGOING	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.32]-17	Informe final Erasmus	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad saliente. OUTGOING	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.33]-01	Solicitud de admisión en la UJA (on line)	▪ PC 10.33 Gestión de la Movilidad entrante. INCOMING	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.33]-02	Carta de Aceptación	▪ PC 10.33 Gestión de la Movilidad entrante. INCOMING	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.33]-03	Contrato de estudios/prácticas/ formación/docencia	▪ PC 10.33 Gestión de la Movilidad entrante. INCOMING	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.33]-04	Certificado de Incorporación UJA	▪ PC 10.33 Gestión de la Movilidad entrante. INCOMING	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.33]-05	Convenio financiero fondos Unión Europea (Erasmus)	▪ PC 10.33 Gestión de la Movilidad entrante. INCOMING	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.33]-06	Certificación cumplimentación de estancia	▪ PC 10.33 Gestión de la Movilidad entrante. INCOMING	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.33]-07	Calificaciones Universidad de Jaén Transcript of Records	▪ PC 10.33 Gestión de la Movilidad entrante. INCOMING	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.33]-08	Informe final Erasmus	▪ PC 10.33 Gestión de la Movilidad entrante. INCOMING	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación

Código	*Denominación*	*Proceso*	*Unidad Responsable*
F.[PC 10.35]-01	Convenio bilateral con otras Universidades (Erasmus/Plan Propio)	▪ PC 10.35 Gestión de Convenios de movilidad	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.35]-02	Adenda convenio bilateral de cooperación resto del mundo	▪ PC 10.35 Gestión de Convenios de movilidad ▪	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.36]-01	Solicitud de Proyecto	▪ PC 10.36 Gestión de Proyectos Erasmus	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.36]-02	Convenio Financiero (SEPIE)	▪ PC 10.36 Gestión de Proyectos Erasmus	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.36]-03	Adendas, Enmiendas, Modificaciones, Necesidades Especiales (SEPIE)	▪ PC 10.36 Gestión de Proyectos Erasmus	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.36]-04	Informe Intermedio (SEPIE)	▪ PC 10.36 Gestión de Proyectos Erasmus	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.36]-05	Informe Intermedio (SEPIE)	▪ PC 10.36 Gestión de Proyectos Erasmus	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.36]-06	Informe Final (SEPIE)	▪ PC 10.36 Gestión de Proyectos Erasmus	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.36]-07	Subsanación (SEPIE)	▪ PC 10.36 Gestión de Proyectos Erasmus	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.41]-01	Convocatorias de Ayudas	▪ PC 10.41. Gestión de ayudas a proyectos de cooperación internacional al desarrollo y la educación (Universidad de Jaén).	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.41]-02	Solicitud Beca/Ayuda	▪ PC 10.41. Gestión de ayudas a proyectos de cooperación internacional al desarrollo y la educación (Universidad de Jaén).	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.41]-03	Petición de documentación	▪ PC 10.41. Gestión de ayudas a proyectos de cooperación internacional al desarrollo y la educación (Universidad de Jaén).	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.41]-04	Reunión Jurado/Comisión	▪ PC 10.41. Gestión de ayudas a proyectos de cooperación internacional al desarrollo y la educación (Universidad de Jaén).	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.41]-05	Listado Provisional	▪ PC 10.41. Gestión de ayudas a proyectos de cooperación internacional al desarrollo y la educación (Universidad de Jaén).	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación

Código	*Denominación*	*Proceso*	*Unidad Responsable*
F.[PC 10.41]-06	Listado Definitivo	▪ PC 10.41. Gestión de ayudas a proyectos de cooperación internacional al desarrollo y la educación (Universidad de Jaén).	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.41]-07	Informe Justificación	▪ PC 10.41. Gestión de ayudas a proyectos de cooperación internacional al desarrollo y la educación (Universidad de Jaén).	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.41]-08	Informe Subsanación	▪ PC 10.41. Gestión de ayudas a proyectos de cooperación internacional al desarrollo y la educación (Universidad de Jaén).	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.41]-09	Informe Finalización	▪ PC 10.41. Gestión de ayudas a proyectos de cooperación internacional al desarrollo y la educación (Universidad de Jaén).	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC 10.41]-10	Comunicación Informe Final al Responsable del Proyecto	▪ PC 10.41. Gestión de ayudas a proyectos de cooperación internacional al desarrollo y la educación (Universidad de Jaén).	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
F.[PC10.51]-01	Email de respuesta empresas explicando las condiciones del programa	▪ PC 10.51 Prácticas en empresas	▪ Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
F.[PC10.51]-02	Modelo de convenio de prácticas en empresa	▪ PC 10.51 Prácticas en empresas	▪ Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
F.[PC10.51]-03	Resolución definitiva de selección	▪ PC 10.51 Prácticas en empresas	▪ Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
F.[PC10.51]-04	Documento de aceptación del seleccionado/a	▪ PC 10.51 Prácticas en empresas	▪ Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
F.[PC10.51]-05	Cuestionario de evaluación de alumnado (Ícaro)	▪ PC 10.51 Prácticas en empresas	▪ Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
F.[PC10.51]-06	Modelo de memoria para alumnado	▪ PC 10.51 Prácticas en empresas	▪ Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
F.[PC10.51]-07	Expediente económico Sorolla	▪ PC 10.51 Prácticas en empresas	▪ Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
F.[PC10.51]-08	Remisión sección habilitación propuesta de pago	▪ PC 10.51 Prácticas en empresas	▪ Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
F.[PC10.51]-09	Remisión empresas carta aportación en base al Convenio	▪ PC 10.51 Prácticas en empresas	▪ Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
F.[PC10.51]-10	Listado mensual ingresos carta aportación en base al Convenio	▪ PC 10.51 Prácticas en empresas	▪ Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante

Código	*Denominación*	*Proceso*	*Unidad Responsable*
F.[PC10.51]-11	Certificado aportación en base al Convenio	▪ PC 10.51 Prácticas en empresas	▪ Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
F.[PC10.51]-12	Certificado de la empresa de realización de prácticas	▪ PC 10.51 Prácticas en empresas	▪ Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
F.[PC10.51]-13	Diploma acreditativo de las prácticas	▪ PC 10.51 Prácticas en empresas	▪ Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
F.[PC10.52]-01	Solicitud fomento contratación laboral personas tituladas	▪ PC 10.52 Fomento de la contratación laboral	▪ Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
F.[PC10.52]-02	Resolución concesión ayuda fomento contratación laboral	▪ PC 10.52 Fomento de la contratación laboral	▪ Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
F.[PC10.06]-01	Solicitud proyectos fomento cultura emprendedora	▪ PC 10.06 Gestión del emprendimiento	▪ Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
F.[PC10.06]-02	Listado definitivo proyectos de fomento cultura emprendedora	▪ PC 10.06 Gestión del emprendimiento	▪ Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
F.[PC10.06]-03	Solicitud premios trabajos fin de grado/máster que contengan proyectos de emprendimiento	▪ PC 10.06 Gestión del emprendimiento	▪ Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
F.[PC10.06]-04	Listado definitivo premios trabajos fin de grado/máster que contengan proyectos de emprendimiento	▪ PC 10.06 Gestión del emprendimiento	▪ Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
F.[PC10.06]-05	Solicitud ayudas económicas para fomentar la creación de empleo por cuenta propia entre estudiantes y titulados/as.	▪ PC 10.06 Gestión del emprendimiento	▪ Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
F.[PC10.06]-06	Listado definitivo ayudas económicas para fomentar la creación de empleo por cuenta propia entre estudiantes y titulados/as.	▪ PC 10.06 Gestión del emprendimiento	▪ Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante

HISTORIAL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	MODIFICACIÓN REALIZADA
1	08/04/2013	Creación del anexo
2	22/05/2024	Revisión General del Anexo.

ANEXO III. INSTRUCCIONES TÉCNICAS DEL PROCESO

Registro de Instrucciones Técnicas

Tabla [IT-PC 10]. Listado de Instrucciones Técnicas.

Código	*Denominación*	*Proceso*	*Unidad Responsable*
IT.[PC 10.32]-01	Convocatorias de movilidad	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad Saliente. OUTGOING	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
IT.[PC 10.32]-02	Gestión recepción solicitudes	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad Saliente. OUTGOING	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
IT.[PC 10.32]-03	Adjudicación de las plazas	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad Saliente. OUTGOING	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
IT.[PC 10.32]-04	Gestión documentación realización de estancia	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad Saliente. OUTGOING	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
IT.[PC 10.32]-05	Tramitación calificaciones obtenidas en IES por estudiantes UJA	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad Saliente. OUTGOING	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
IT.[PC 10.32]-06	Gestión de los expedientes de pago.	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad Saliente. OUTGOING	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
IT.[PC 10.33]-01	Recepción solicitudes	▪ PC 10.33 Gestión de la movilidad Entrante. INCOMING	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
IT.[PC 10.33]-02	Tramitación solicitudes	▪ PC 10.33 Gestión de la movilidad entrante. INCOMING.	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
IT.[PC 10.33]-03	Admisión solicitudes	▪ PC 10.33 Gestión de la movilidad entrante. INCOMING.	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
IT.[PC 10.33]-04	Gestión documentación realización de estancia	▪ PC 10.33 Gestión de la movilidad entrante. INCOMING.	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
IT.[PC 10.33]-05	Emisión certificados de notas	▪ PC 10.33 Gestión de la movilidad entrante. INCOMING.	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación

Código	*Denominación*	*Proceso*	*Unidad Responsable*
IT.[PC 10.33]-06	Gestión de los expedientes de pago.	▪ PC 10.33 Gestión de la movilidad entrante. INCOMING.	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
IT.[PC 10.35]-01	Gestión de Convenios	▪ PC 10.35 Gestión de Convenios de movilidad.	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
IT.[PC 10.36]-02	Gestión de Proyectos Erasmus (Instrucciones SEPIE)	▪ PC 10.36 Gestión de Proyectos	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
IT.[PC 10.51]-01	Instrucciones a las empresas para ofertar prácticas en empresas	▪ PC 10.51 Gestión Prácticas en empresas	▪ Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
IT.[PC 10.51]-02	Instrucciones al alumnado para solicitar prácticas en empresas	▪ PC 10.51 Gestión Prácticas en empresas	▪ Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
IT.[PC 10.51]-03	Pagos	▪ PC 10.51 Gestión Prácticas en empresas	▪ Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
IT.[PC 10.51]-04	Aportaciones/ingresos prácticas en empresa	▪ PC 10.51 Gestión Prácticas en empresas	▪ Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
IT.[PC 10.06]-01	Normas de acceso y permanencia en los viveros de empresa de la UJA	▪ PC 10.06 Gestión del emprendimiento	▪ Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
IT.[PC 10.10]-01	Atención presencial Gestor de Colas	▪ PC 10.10 Atención al Usuario	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
IT.[PC 10.10]-02	Atención vía formulario	▪ PC 10.10 Atención al Usuario	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
IT.[PC 10.11]-01	Convocatorias plazas	▪ PC 10.11 Atracción estudiantes internacionales regulares.	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
IT.[PC 10.11]-02	Gestión recepción solicitudes	▪ PC 10.11 Atracción estudiantes internacionales regulares.	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
IT.[PC 10.11]-03	Adjudicación de las plazas	▪ PC 10.11 Atracción estudiantes internacionales regulares.	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
IT.[PC 10.11]-04	Gestión documentación incorporación UJA	▪ PC 10.11 Atracción estudiantes internacionales regulares.	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación
IT.[PC 10.11]-05	Gestión de los expedientes de pago.	▪ PC 10.11 Atracción estudiantes internacionales regulares.	▪ Servicio de Relaciones internacionales y Cooperación

HISTORIAL DE MODIFICACIONES.

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	MODIFICACIÓN REALIZADA
1	08/04/2013	Creación del anexo
2	17/02/2015	Eliminación de Instrucción Técnica IT.[PC 10.31]-03. Tramitación beca Séneca
3	22/05/2024	Revisión General del Anexo.

ANEXO IV. PROCEDIMIENTOS TELEMATIZADOS DEL PROCESO

Registro de Procedimientos Telematizados

Tabla [PT-PC 10]. Listado de Procedimientos Telematizados.

Nombre del procedimiento Telematizado	*Proceso SIGC-SUA*	*Servicio SIGC-SUA*	*Unidad Responsable*	*Recursos de gestión*
Gestión de las becas del Régimen General de ayudas al estudio del Ministerio de Educación	▪ PC 10.21 Gestión de las becas y ayudas del Ministerio (sistema general)	PC10-S21. Prestación de los servicios de información y tramitación de las solicitudes para la participación en la convocatoria de becas de ayuda al estudio del Ministerio .	Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	▪ Intranet Ministerio de Educación ▪ Universitas XXI Académico
Gestión de las ayudas sociales urgentes de la UJA (becas propias)	▪ PC 10.22 Gestión de becas y ayudas propias (Universidad de Jaén)	PC10-S22. Prestación de los servicios de información y tramitación de las solicitudes para la participación en la convocatoria de Ayuda Social Urgente de la UJA.	Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	▪ Sede electrónica de la UJA ▪ Universitas XXI Académico
Gestión de Movilidad de estudiantes	▪ PC 10.32 Gestión de la movilidad Saliente. OUTGOING ▪ PC 10.33 Gestión de la movilidad entrante. INCOMING.	PC10-S10. Prestación de los servicios de atención y tramitación de las solicitudes para la participación en las respectivas convocatorias de movilidad de estudiantes.	Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación	▪ Plataforma UMOVE
Gestión de prácticas en empresa académicas externas extracurriculares	▪ PC 10.51 Prácticas en empresas	PC10-S10. Prestación de los servicios de información y tramitación de las solicitudes para la participación en los programas de prácticas académicas externas extracurriculares .	Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	▪ Plataforma Ícaro ▪ Universitas XXI Académico

HISTORIAL DE MODIFICACIONES.

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	MODIFICACIÓN REALIZADA
1	10/03/2016	Creación del anexo
2	22/05/2024	Revisión General del Anexo.

ANEXO V. FICHEROS Y OTROS ELEMENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL PROCESO

ANEXO VI. ATRIBUTOS DE CALIDAD. NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS. REQUISITOS DE CALIDAD

Proceso:	PC 10.1. Gestión de la atención al estudiantado con necesidades específicas de apoyo educativo.
Servicio prestado:	PC10-S1. Prestación de los servicios de orientación, apoyo y asesoramiento a los estudiantes con algún tipo de necesidad educativa especial.
Unidad/es:	Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
Fecha:	Marzo 2021 informe seguimiento.

Grupo de interés/Clientes-Usuario	Fuentes de Información	Necesidades y Expectativas (atributos de calidad)	Requisitos de Calidad
(1) Miembros de la comunidad universitaria: estudiantes con NEE y personal docente e investigador de la Universidad de Jaén (PDI). (8) Comisión Técnica de Atención a Estudiantes	·Encuestas de satisfacción ·Quejas, sugerencias, felicitaciones ·Seguimiento del servicio ·Mediciones indirectas ·Normativa reguladora de la prestación	Accesibilidad y facilidad para acceder a medios (canales) que contienen información sobre la prestación del servicio (1). Cumplimiento de las características del servicio prestado (1). Accesibilidad de las instalaciones (1). Receptividad ante los problemas o situación personal del cliente-usuario (1). Cualificación/conocimientos de las personas de la Unidad para prestar el servicio (1) (8). Adecuación del tiempo empleado para la resolución de la demanda de la prestación del servicio (1).	Conocimiento detallado de necesidades a través del Informe personalizado anual. (1) Resolución de necesidades detectadas mediante las Adaptaciones correspondientes. (1) Cumplimiento normativa Derecho de las personas con discapacidad y su inclusión social. (1, 8)

Proceso:	PC 10.2. Gestión de becas y ayudas
Servicio prestado:	PC10-S2. Prestación de los servicios de atención y tramitación de los procedimientos del sistema general de Becas y Ayudas al Estudio. PC10-S3. Prestación de los servicios de atención y tramitación de las convocatorias de ayudas sociales urgentes de la Universidad de Jaén.
Unidad/es:	Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
Fecha:	Marzo 2021 (informe seguimiento)

Grupo de interés/Clientes-Usuario	Fuentes de Información	Necesidades y Expectativas (atributos de calidad)	Requisitos de Calidad
(1) Miembros de la comunidad universitaria: estudiantes de la Universidad de Jaén. (2)Órganos y Unidades de la Universidad de Jaén. (3)Administraciones públicas educativas: Ministerio de Educación. (4)Estructuras organizativas: Departamentos.	·Encuestas de satisfacción ·Quejas, sugerencias, felicitaciones ·Seguimiento del servicio ·Mediciones indirectas ·Normativa reguladora de la prestación	Disponibilidad para informar a los clientes-usuarios sobre la prestación de un servicio (1) (4). Utilidad de la información proporcionada (precisión y cantidad de la información) en relación al servicio prestado (1). Confianza transmitida por las personas de la Unidad a los clientes/usuarios cuando se presta el servicio (1). Adecuación del tiempo empleado para la resolución de la demanda de la prestación del servicio (1, 3). Acierto y precisión, ausencia de errores (1, 2, 4). Disponibilidad permanente de las personas de la Unidad a atender a los clientes-usuarios,	Difusión e información de convocatorias entre potenciales interesados. (1, 2, 4) Gestión en plazo de convocatorias. (1, 2, 3, 4) El porcentaje de recursos de reposición con propuesta de estimación del Jurado en la convocatoria de becas del Régimen General del MEDU, respecto del total de solicitudes, por causas imputables al trabajo de la Sección de Ayudas al Estudio, será inferior o igual al 1.5%. (1) El 90% de solicitudes de Ayuda Social Urgente de tipo puntual serán valoradas (económica y académicamente) en un plazo inferior a 100 días

		incluidas las quejas, reclamaciones o sugerencias (1).	naturales, desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes (1)

Proceso:	PC 10.3. Gestión de la movilidad
Servicio prestado:	PC10.3-S1. Gestión de la movilidad saliente. (OUTGOING) PC10.3-S2. Gestión de la movilidad entrante. (INCOMING) PC10.3-S3. Gestión de Convenios con Instituciones Socias PC10.3-S4. Gestión de Proyectos Erasmus.
Unidad/es:	Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación
Fecha:	2023

Grupo de interés/Clientes-Usuario	Fuentes de Información	Necesidades y Expectativas (atributos de calidad)	Requisitos de Calidad
(1) Miembros de la comunidad universitaria: estudiantes, PDI y PAS. (2)estudiantes de Universidades Nacionales, estudiantes de Instituciones de Enseñanza Superior Extranjeras (IESE). (3) Órganos y Unidades de la Universidad de Jaén. (4) Administraciones públicas educativas: Ministerio de Educación y Consejería de la Junta de Andalucía con competencias en educación superior. (5) Otras Administraciones Públicas. (6)Universidades Nacionales e	Encuestas de satisfacción Quejas, Sugerencias, Felicitaciones Seguimiento del servicio Mediciones indirectas Normativa reguladora de la prestación	Utilidad de la información proporcionada (precisión y cantidad de la información) en relación al servicio prestado . (1,2,3,4,5,6,7) Pagos realizados a la mayor brevedad posible. (1,2) Facilidad para realizar los trámites de movilidad.(2) Cualificación/conocimientos de las personas de la Unidad para prestar el servicio. (1,2,3,4,5,6,7) Confianza transmitida por las personas de la Unidad a los clientes/usuarios cuando se presta el servicio. (1,2,3,4,5,6,7) Adecuación del tiempo empleado para la resolución de la demanda de la prestación del servicio. Agilidad para	Gestión de convenios entre instituciones previa a cada convocatoria anual de plazas. (1,2,3,6) Gestión de los proyectos erasmus en plazo (3,4,5) Difusión e información de convocatorias entre potenciales usuarios. (1,2) Gestión en plazo de convocatorias.(1,2,3,4,5,6,7) Agilidad en realizar los pagos. (1,2) Normalización del proceso.

Instituciones de Enseñanza Superior Extranjeras (IESE), adheridas a los programas de movilidad y cooperación. (7) Entidades privadas financiadoras de las Ayudas.		resolver incidencias. (1,2,3,4,5,6,7) Acierto y precisión, ausencia de errores. (1,2,3,4,5,6,7) Disponibilidad permanente de las personas de la Unidad a atender a los clientes-usuarios, incluidas las quejas, reclamaciones o sugerencias. (1,2,3,4,5,6,7)	(1,2,3,4,5,6,7) Fiabilidad. (1,2,3,4,5,6,7) Experiencia (1,2,3,4,5,6,7)

Proceso:	PC 10.4. Gestión de la cooperación
Servicio prestado:	PC10-S5. Prestación de los servicios de atención y tramitación de las solicitudes para la participación en la convocatoria de los programas de cooperación que realiza la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. PC10-S6. Difusión de programas y ayudas convocados por la Universidad de Jaén para la realización de proyectos de cooperación internacional al desarrollo y la educación. PC10-S7. Prestación de los servicios de atención y tramitación de las solicitudes de los proyectos presentados por los miembros de la comunidad universitaria para la realización de proyectos de cooperación internacional al desarrollo y la educación.
Unidad/es:	Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación
Fecha:	2023

Grupo de interés/Clientes-Usuario	Fuentes de Información	Necesidades y Expectativas (atributos de calidad)	Requisitos de Calidad
(1) Miembros de la comunidad universitaria: personal docente e investigador de la UJA (PDI), estudiantes de la UJA y PAS. (2) Administraciones públicas financiadoras de programas de Cooperación	Encuestas de satisfacción Quejas, sugerencias, felicitaciones Seguimiento del servicio Mediciones indirectas Normativa reguladora de la prestación	Cumplimiento de las características del servicio prestado. (1,2) Cualificación/conocimientos de las personas de la Unidad para prestar el servicio (1). Confianza transmitida por las personas de la Unidad a los clientes/usuarios cuando se presta el servicio (1). Adecuación del tiempo de espera para ser atendido (1). Utilidad de la información proporcionada (precisión y cantidad de la información) en relación al servicio prestado (1).	Difusión e información de convocatorias entre potenciales usuarios. (1) Gestión en plazo de convocatorias. (1, 2)

Proceso:	PC 10.5. Gestión de la empleabilidad
Servicio prestado:	PC10-S10. Prestación de los servicios de información y gestión de los programas de prácticas académicas externas extracurriculares o para el fomento de la inserción laboral de las personas tituladas.
Unidad/es:	Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
Fecha:	Marzo 2021 (informe seguimiento)

Grupo de interés/Clientes-Usuario	Fuentes de Información	Necesidades y Expectativas (atributos de calidad)	Requisitos de Calidad
(1)Miembros de la comunidad universitaria: estudiantes de la Universidad de Jaén (2)Empresas e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, partícipes en los programas de prácticas e inserción laboral. (9)Titulados (10)Otras Administraciones públicas	Encuestas de satisfacción ·Quejas, sugerencias, felicitaciones Seguimiento del servicio Mediciones indirectas Normativa reguladora de la prestación	Disponibilidad para informar a los clientes-usuarios sobre la prestación de un servicio (1,7,9) Utilidad de la información proporcionada (precisión y cantidad de la información) en relación al servicio prestado (1, 7, 9). Adecuación del tiempo empleado para la resolución de la demanda de la prestación del servicio (1, 7, 9). Acierto y precisión, ausencia de errores (1, 7, 9, 10). Disponibilidad permanente de las personas de la Unidad a atender a los clientes-usuarios, incluidas las quejas, reclamaciones o sugerencias. Adecuación de los canales de comunicación y tecnología TIC de soporte de la información (1).	Difusión e información de los programas de empleabilidad. (1, 2, 9) Gestión en plazo de los diferentes programas de movilidad. (1, 2, 9) Seguimiento del resultado de los programas. (1, 2, 9, 10) Se remitirán a las entidades oferentes de prácticas en empresas el 100% de los currículos de los candidatos seleccionables en un plazo no superior a los 4 días laborables desde la fecha de entrada de la oferta de prácticas. (1 , 2)

Proceso:	PC 10.6. Gestión del emprendimiento
Servicio prestado:	PC10-S06. Prestación de los servicios de información y gestión de los programas de fomento de la cultura emprendedora y de las ayudas económicas para emprender.
Unidad/es:	Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
Fecha:	Marzo 2024

Grupo de interés/Clientes-Usuario	**Fuentes de Información**	**Necesidades y Expectativas (atributos de calidad)**	**Requisitos de Calidad**
(1)Miembros de la comunidad universitaria: estudiantes de la Universidad de Jaén (2) Entidades externas con convenio de colaboración en actividades de emprendimiento (CADE, SECOT, AJE, CÁMARA COMERCIO LINARES). (9)Titulados (10)Otras Administraciones públicas	·Quejas, sugerencias, felicitaciones Seguimiento del servicio Mediciones indirectas Normativa reguladora de la prestación	Disponibilidad para informar a los clientes-usuarios sobre la prestación de un servicio (1,7,9) Utilidad de la información proporcionada (precisión y cantidad de la información) en relación al servicio prestado (1, 7, 9). Adecuación del tiempo empleado para la resolución de la demanda de la prestación del servicio (1, 7, 9). Acierto y precisión, ausencia de errores (1, 7, 9, 10). Disponibilidad permanente de las personas de la Unidad a atender a los clientes-usuarios, incluidas las quejas, reclamaciones o sugerencias. Adecuación de los canales de comunicación y tecnología TIC de soporte de la información (1).	Difusión e información de los programas de emprendimiento(1, 2, 9) Gestión en plazo de los diferentes programas de. (1, 2, 9) Seguimiento del resultado de los programas. (1, 2, 9, 10)

Proceso:	PC 10.10 Atención al Usuario
Servicio prestado:	PC10-10-S8. Prestación de los servicios de atención a las consultas de nuestros usuarios.
Unidad/es:	Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación
Fecha:	2023

Grupo de interés/Clientes-Usuario	Fuentes de Información	Necesidades y Expectativas (atributos de calidad)	Requisitos de Calidad
(1) Miembros de la comunidad universitaria: estudiantes, PDI y PAS. (2)Estudiantes de Universidades Nacionales, estudiantes de Instituciones de Enseñanza Superior Extranjeras (IESE). (3) Órganos y Unidades de la Universidad de Jaén. (4) Administraciones públicas educativas: Ministerio de Educación y Consejería de la Junta de Andalucía con competencias en educación superior. (5) Otras Administraciones Públicas. (6)Universidades Nacionales e Instituciones de Enseñanza Superior Extranjeras (IESE), adheridas a los programas de movilidad y cooperación. (7) Entidades privadas financiadoras de las Ayudas.	Encuestas de satisfacción Quejas, Sugerencias, Felicitaciones Seguimiento del servicio Mediciones indirectas Normativa reguladora de la prestación	Cumplimiento de las características del servicio prestado. (1,2,3,4,5,6,7) Confianza transmitida por las personas de la Unidad a los clientes/usuarios cuando se presta el servicio. (1,2,3,4,5,6,7) Adecuación del tiempo empleado para la resolución de la demanda de la prestación del servicio. (1,2,3,4,5,6,7) Acierto y precisión, ausencia de errores. (1,2,3,4,5,6,7) Cualificación/conocimientos de las personas de la Unidad para prestar el servicio (1,2,3,4,5,6,7) Utilidad de la información proporcionada (precisión y cantidad de la información) en relación al servicio prestado (1,2,3,4,5,6,7) Disponibilidad permanente de las personas de la Unidad a atender a los clientes-usuarios, incluidas las quejas, reclamaciones o sugerencias. (1,2,3,4,5,6,7)	Facilidad de acceso al Servicio (1,2,3,4,5,6,7) Fiabilidad (1,2,3,4,5,6,7) Experiencia (1,2,3,4,5,6,7) Rapidez en la atención (1,2,3,4,5,6,7)

Proceso:	PC 10.11. Atracción de Estudiantes Internacionales regulares.
Servicio prestado:	PC10-11-S9. Prestación de los servicios de atención y tramitación de las convocatorias de atracción de estudiantes internacionales regulares.
Unidad/es:	Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación
Fecha:	2023

Grupo de interés/Clientes-Usuario	Fuentes de Información	Necesidades y Expectativas (atributos de calidad)	Requisitos de Calidad
(1) Estudiantes extranjeros . (2) Órganos y Unidades de la Universidad de Jaén. (3) Administraciones públicas educativas: Ministerio de Educación y Consejería de la Junta de Andalucía con competencias en educación superior. (4) Otras Administraciones Públicas. (5) Entidades privadas financiadoras de las Ayudas.	Encuestas de satisfacción Quejas, Sugerencias, Felicitaciones Seguimiento del servicio Mediciones indirectas Normativa reguladora de la prestación	Utilidad de la información proporcionada (precisión y cantidad de la información) en relación al servicio prestado (1,2,3,4,5,6,7) Cualificación/conocimientos de las personas de la Unidad para prestar el servicio . (1,2,3,4,5,6,7) Confianza transmitida por las personas de la Unidad a los clientes/usuarios cuando se presta el servicio (1,2,3,4,5,6,7) Adecuación del tiempo empleado para la resolución de la demanda de la prestación del servicio (1,2,3,4,5,6,7) Acierto y precisión, ausencia de errores . (1,2,3,4,5,6,7) Disponibilidad permanente de las personas de la Unidad a atender a los clientes-usuarios, incluidas las quejas, reclamaciones o sugerencias (1,2,3,4,5,6,7)	Difusión e información de convocatorias entre potenciales usuarios. (1,2,3,4,5,6,7) Gestión en plazo de convocatorias. (1,2,3,4,5,6,7) Agilidad en realizar los pagos. (1) Normalización del proceso. (1,2,3,4,5,6,7) Fiabilidad. (1,2,3,4,5,6,7)

HISTORIAL DE MODIFICACIONES.

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	MODIFICACIÓN REALIZADA
1	08/04/2013	Creación del anexo
2	10/05/2018	Incorporación del cuadro de necesidades y expectativas Adaptación ISO 9001:2015
3	08/03/2019	Revisión del Anexo.
4	13/09/2021	Revisión del Anexo.
5	22/05/2024	Revisión General del Anexo.

ANEXO VII. ANÁLISIS DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO DEL PROCESO

Proceso:	**PC10 - GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL ESTUDIANTADO Y PERSONAL EGRESADO, DE LA MOVILIDAD Y DE LA COOPERACIÓN.**
Subproceso:	**PC 10.1 Gestión de la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales PC10.2 - Gestión de Becas y Ayudas, PC10.21 - Gestión de Becas y Ayudas del Ministerio (Sistema General), PC10.22 - Gestión de Becas y Ayudas Propias (Universidad de Jaén), PC10.5 – Gestión de Empleabilidad, PC10.51 - Gestión de Prácticas de Empresa, PC10.52 - Gestión de fomento de la Contratación Laboral. PC. 10.6 Gestión del emprendimiento. PC. 10.7 Gestión Alumni.**
Servicio/ Unidad:	**SAAE - Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante**
Fecha:	Marzo 2022

	Debilidades	**Fortalezas**
FACTORES INTERNOS	D1 Estructura de personal mayoritariamente interina. PC 10. Cambios habituales en las personas que generan ineficiencias en la gestión: costes de formación, pérdida de conocimiento y experiencia, etc. P:C: 10 D2 Necesidad de reforzar las alianzas con otras unidades internas y externas. PC 10.2 y 5	F1 Implicación de las Personas. PC 10. F2 Procesos mayoritariamente consolidados. PC 10.
	Amenazas	**Oportunidades**

FACTORES EXTERNOS	A1. Periodo de transición, siendo pioneros al iniciarse la gestión de la Ayuda Social a través de la Sede Electrónica de la UJA. PC 10.2.2 A2 Dependencia de otros servicios y agentes externos (informática, OCU, MEFP, etc.) PC 10.2 y PC 10.5.	O1 Reestructuración significativa del Servicio PC 10. O2 Inicio de actuaciones de los Centros para gestionar las prácticas curriculares a través de la plataforma ÍCARO, lo que supondrá una mejora para el sistema de gestión de prácticas, tanto curriculares como extracurriculares. PC10. O3 Unificación y centralización de los convenios de cooperación educativa en las prácticas académicas externas, tanto curriculares como extracurriculares. PC 10.5.

Proceso:	**PC10 - GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL ESTUDIANTADO Y PERSONAL EGRESADO, DE LA MOVILIDAD Y DE LA COOPERACIÓN**
Subproceso:	PC 10.3, 10,4 10.5, 10.10, 10.11.
Servicio/ Unidad:	Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación
Fecha:	Mayo 2023
Versión:	FECHA: 22/05/2023

	Debilidades	**Fortalezas**
FACTORES INTERNOS	D1. - Inestabilidad del personal. D2. - Precariedad en la estructura de personal, en relación con el número, volumen y complejidad de los proyectos a gestionar. D3.- Necesidad de nuevas herramientas informáticas que permitan optimizar los procesos como: Atención al público,	F1. - Implicación de las Personas. F2.- Experiencia y conocimiento del personal que trabaja en el Servicio. F3.- Experiencia propia personal y laboral en la realización de movilidades por parte del personal. F4.- Existencia de un grupo cada vez mayor de PDI y PAS que conoce los procedimientos

	Atracción al Talento, automatización matrícula estudiantes IN (UMOVE-UXXI). D4.- Necesidad de una regulación normativa que permita regular la matrícula de estudiantes de movilidad entrantes y salientes. D5.- Falta de claridad en relación a la dependencia orgánica del subproceso de cooperación internacional. En la RPT de personal laboral figura la Unidad de Cooperación y Voluntariado dependiente del SRIC, y sin sujeción a Jefatura de Sección, mientras que por otra parte "oficiosamente" se habla de Oficina de Voluntariado y Cooperación para el Desarrollo, estructura que jurídicamente no existe.	de gestión que se siguen en la gestión de los proyectos de cooperación institucional.
FACTORES EXTERNOS	**Amenazas**	**Oportunidades**
	A1. - Incremento continuo de la carga de trabajo, acumulación de tareas. A2.- Dependencia de otros Servicios y agentes externos (informática, gestión académica, gestión de las enseñanzas, SEPIE, AACID etc..). A3.- Incertidumbre que supone los previsibles cambios en cuanto a las políticas y procesos de gestión de Internacionalización, Cooperación y Voluntariado, como consecuencia del cambio de Equipo de Gobierno. A4.- .- Desaparición de la línea de financiación para Universidades de la AACID. A5.- Alto nivel de exigencia de los organismos de financiación externos SEPIE/ AACID en relación a los procedimientos de gestión y justificación de los proyectos que financian. A6. - La Universidad de Almería carece actualmente de un responsable informático de UMove. A7. - Falta de incentivos al personal.	O1.-Avance en el desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas. UMOVE. O2. - Contacto con otras instituciones que actualmente trabajan con UMOVE en procesos similares. O3.- Próxima incorporación de un Técnico de Grado Medio de RRII y un Técnico Especialista en Cooperación y Voluntariado. O4.- Proceso iniciado en el Servicio para sistematizar y ordenar los procesos.

HISTORIAL DE MODIFICACIONES.

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	MODIFICACIÓN REALIZADA
1	10/05/2018	Creación del anexo
2	30/06/2020	Revisión del anexo
3	13/09/2021	Revisión del anexo
4	27/01/2023	Revisión del anexo
5	01/10/2023	Revisión del anexo
6	22/05/2024	Revisión General del Anexo

ANEXO VIII. ANÁLISIS DE GESTIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES

Proceso:	**PC10 - GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL ESTUDIANTE, DE LA MOVILIDAD Y DE LA COOPERACIÓN**
Subproceso:	PC10.22 - Gestión de Becas y Ayudas Propias (Universidad de Jaén)
Servicio/Unidad:	**SAAE - Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante (SAAE)**
Fecha:	Marzo 2022

RESULTADO ESPERADO	TIPO RIESGO/OPORTUNIDAD	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
Gestión de la convocatoria de Ayuda Social Urgente P:C: 10. 2.2 a través de la Sede Electrónica de la UJA, siendo pioneros en la implementación de este instrumento lo que conlleva un coste de transición, tanto para los solicitantes como para las personas que gestionan hasta que se depuren y consoliden los procedimientos.	**RIESGO a corto plazo y OPORTUNIDAD a medio y largo plazo**	Gestión de la convocatoria de Ayuda Social Urgente P:C: 10. 2.2 a través de la Sede Electrónica de la UJA, siendo éste el primer procedimiento administrativo de la UJA que utiliza esa herramienta	Coordinación entre el Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica y el Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante

Proceso:	**PC10 - GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL ESTUDIANTE Y PERSONAL EGRESADO, DE LA MOVILIDAD Y DE LA COOPERACIÓN**
Subproceso:	PC10.1 - Gestión de la Atención a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales PC10.21 - Gestión de Becas y Ayudas del Ministerio (Sistema General) PC10.22 - Gestión de Becas y Ayudas Propias (Universidad de Jaén) PC10.51 - Gestión de Prácticas de Empresa PC10.52 - Gestión fomento Contratación Laboral
Servicio/Unidad:	**SAAE - Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante (SAAE)**
Fecha:	Marzo 2022

RESULTADO ESPERADO	TIPO RIESGO/OPORTUNIDAD	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
No esperamos cambios en el sistema por el que se cubren las bajas temporales . El modelo aplicable sólo contempla los derechos individuales de las personas, no cómo afecta la aplicación a la organización y gestión interna.	**RIESGO**	Existe una excesiva rotación en las personas que ocupan puesto base, ya que optan a sustituciones de puestos de superior categoría.	El Servicio de Atención y Ayuda al Estudiante se ha reestructurado en abril de 2022, pasando las competencias en los procesos de gestión de la movilidad, tanto nacional como internacional (PC: 10.3) como la gestión de la Cooperación (PC: 10.4) al nuevo Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación. Esta reorganización ha permitido, además de una renovación en las personas, una reestructuración en los procesos.

3.-Consolidar una estructura estable de plantilla	**RIESGO**	El 50% de los funcionarios del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante son interinos	Se ha informado con detalle a la Gerencia de esta situación y esperamos actuaciones que contribuyan a disminuir el riesgo.

Proceso:	**PC10 - GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL ESTUDIANTE, DE LA MOVILIDAD Y DE LA COOPERACIÓN**
Subproceso:	PC10.6 – Gestión del emprendimiento
Servicio/Unidad:	**SAAE - Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante (SAAE)**
Fecha:	Marzo 2024

RESULTADO ESPERADO	TIPO RIESGO/OPORTUNIDAD	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
Adaptación constante a nuevos programas de emprendimiento, tanto con financiación propia como ajena.	**OPORTUNIDAD**	El ámbito de gestión del emprendimiento es muy dinámico y está sometido a cambios frecuentes, dependiendo de la evolución del mercado laboral, la economía, etc.	La gestión del emprendimiento nos obliga a tener una actitud abierta y flexible para poder adaptarnos a las necesidades y ofertas que, en cada momento, pueden interesar a nuestros

			estudiantado y personal egresado.

Proceso:	**PC10 - GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL ESTUDIANTE, DE LA MOVILIDAD Y DE LA COOPERACIÓN**		
Subproceso:	PC10.7 – Gestión Alumni		
Servicio/Unidad:	**SAAE - Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante (SAAE)**		
Fecha:	Marzo 2024		
RESULTADO ESPERADO	**TIPO RIESGO/OPORTUNIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**ACCIONES**
La UJA ha entendido la necesidad de incorporar la prestación de servicios a personas egresadas más allá de acciones aisladas y voluntaristas	**OPORTUNIDAD**	La UJA ha venido desarrollando actuaciones para favorecer el contacto y la prestación de servicios a personas egresadas, pero a través de acciones aisladas, sin recursos humanos y materiales específicos para esta finalidad y sin una visión clara de su evolución.	El actual equipo de gobierno se ha comprometido a desarrollar el programa Alumni y dotarlo de medios humanos y materiales para poder implementarlo.

HISTORIAL DE MODIFICACIONES.

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	MODIFICACIÓN REALIZADA
1	10/05/2018	Creación del anexo
2	14/03/2019	Modificación Anexo
3	30/06/2020	Modificación Anexo
4	13/09/2021	Modificación Anexo
5	27/01/2023	Modificación Anexo
6	01/10/2023	Modificación Anexo
7	22/05/2024	Revisión General del Anexo